

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

12 de febrero



Pedro Sánchez se plantea elecciones en abril si le tumban los Presupuestos

El separatismo catalán no hace caso de la amenaza e insiste en volver al diálogo

La dirección socialista insiste en que no hay todavía una fecha decidida

PÁG. 2-3

La justicia falla a favor de la jubilación de los bomberos a los 55 años

Segundo revés para el departamento de **Beaumont** en sus planes para reorganizar el servicio

PÁG. 29



Una de las bolsas de aparcamiento con 'zona roja' situada cerca de Pío XII en la que todos los conductores tienen que pagar para aparcar. CORDOVILLA

Una hora más de aparcamiento en la zona roja

La ampliación sorprende a los usuarios, especialmente en la nueva área de Pío XII

PÁG. 33



El 112 recibe dos llamadas por minuto

PÁG. 23

Osasuna, arropado por 1.500 rojillos en Soria

• La mayoría de las entradas para el domingo se venden hoy on line PÁG. 44-45

El cuatripartito salva la presidencia de Ainhoa Aznárez en el Parlamento

La propia Aznárez votó con Geroa Bai y Bildu **no tramitar** las expulsiones que pedían los críticos de Podemos-Orain Bai para la presidenta, Mikel Buil y Tere Sáez

Los promotores de la iniciativa fallida acusan a los socios del Gobierno de actuar "con **mala fe**" y de no respetar el reglamento del Legislativo PÁG. 20-21

El Tribunal Supremo abre hoy el juicio a los líderes del 'procés'

El secesionismo llega desunido al histórico proceso que sienta en el banquillo a doce de sus dirigentes

PÁG. 4-6

NACIONAL	2	NAVARRA	20	ESQUELAS	64
INTERNACIONAL	8	PAMPLONA	30	FARMACIAS	67
ECONOMÍA	10	DEPORTES	44	CARTELERA	75
OPINIÓN	14	CLASIFICADOS	53	LOTERÍAS	77

El auditor de Dia detectó irregularidades contables de 95 millones en 2017 y 2018

Afectan a los pagos de facturas pendientes y a descuentos a los proveedores

Estas prácticas se dieron durante la etapa de Ricardo Currás como consejero delegado de la cadena

La actual dirección ya ha apuntado que adoptará las medidas disciplinarias y legales que considere oportunas

J.A. BRAVO
Madrid

Los dirigentes actuales de Dia pretenden mirar al futuro, e incluso no descartan un posible acuerdo de última hora con el primer accionista del grupo de distribución, el magnate ruso Mikhail Fridman (29%) –al menos para negociar mejores condiciones financieras con la banca acreedora, e incluso obtener un crédito de la sociedad que comparte con otros inversores rusos y controla esos títulos–, pero tampoco van a poder dejar de atender el pasado. Y es que su decisión de denunciar ante la Fiscalía las cuentas de 2017 puede traer cola.

Ese anuncio se realizó el pasado viernes, tras presentar los peores resultados de su historia con unas pérdidas de 352,6 millones de euros el año pasado, y fue el resultado de una investigación (informe *forensic*) encargada a la auditora EY “con el objetivo de esclarecer los hechos que han dado lugar a determinados ajustes contables”. Pero es que esas maniobras han terminado teniendo efecto en las cuentas de 2018, donde otra consultora también ha observado anomalías importantes.

KPMG, auditor externo del Grupo Dia, ha detectado la “existencia” de lo que la propia compañía califica en su informe



Los accesos a un supermercado Dia.

R. GÓMEZ

anual de gobierno corporativo de “prácticas irregulares”, por valor de más de 95 millones de euros y relativas tanto a facturas no registradas como a excesos relativos a los proveedores. Según la empresa, “habrían sido realizadas por determinados empleados y directivos (incluyendo miembros de la alta dirección)”, y todo ello “eludiendo los controles internos”.

Esas irregularidades se podrían dividir en cuatro apartados. El más voluminoso tiene que ver con los descuentos que la cadena de alimentación aplicaba a sus proveedores, que al ser “revisados” han provocado que el patrimonio neto de 2017 se redujera en 27,6 millones de euros, lo que su vez ha obligado a recortar en esa medida el gasto en existencias (consumo de mercaderías)

para 2018.

Según los auditores, habría una sobrevaloración de los descuentos comerciales que aplica Dia a las empresas que trabajan con ella a cambio de alcanzar ciertos niveles de operaciones y cumplir determinadas condiciones. El resultado ha sido que la partida de acreedores comerciales ha tenido que elevarse de forma imprevista en 21,3 millones, mientras la de deudores se reducía en otros 6,3 millones.

Los responsables

Lo peor es que en KPMG no tienen certeza de que no pueda haber más problemas con los proveedores, y advierten de que “existe un riesgo de incorrección” en los gastos netos por mercaderías si los descuentos aplicados “no se corresponden con las con-

diciones efectivamente acordadas” con aquellos. Por eso recomiendan a la compañía que “estime con fiabilidad el grado de cumplimiento” de esos requisitos, esto es, si la anterior dirección concedió rebajas que no correspondían.

Los proveedores también protagonizan las otras dos irregularidades contables de peso descubiertas en la auditoría anual. De un lado, hay facturas que suman 26,2 millones pendientes de recibir relativas al inmovilizado (maquinarias, terrenos, etcétera), pero que se contabilizaron en períodos diferentes a los que correspondían. Por otro, hay un segundo paquete de recibos por 24,3 millones en total y referidos a otros conceptos que también se han registrado de manera indebida.



Ricardo Currás.

Además, la investigación ha constatado que había una serie de “estimaciones de provisiones por diversos conceptos” que “se arrastraban de un ejercicio a otro” sin llegar a concretarse mucho más. Finalmente, la cúpula actual del grupo las ha apuntado “en el período de devengo correspondiente”, pero ello ha provocado un ajuste de las reservas por 17,2 millones y un impacto negativo de 3,9 millones para las cuentas de 2017 con carácter retroactivo.

Aunque no se concretan nombres de responsables, algunas fuentes apuntan entre los posibles a Ricardo Currás, consejero delegado de Dia hasta finales de agosto de 2018 y que estuvo una década como primer ejecutivo del grupo. Le sustituyó Antonio Coto, que era el responsable del negocio para Argentina y Brasil. Pero apenas estuvo cuatro meses en el cargo hasta ser relevado por Borja de la Cierva, el CEO actual. Dia afirma que “ha adoptado y seguirá adoptando las medidas disciplinarias y legales que considere oportunas frente a conductas o comportamientos irregulares”. Además, reforzará sus controles internos.

IAG limita al 47,5% sus accionistas de fuera de la UE y del Reino Unido

El ‘holding’ que engloba a Iberia y British Airways obligará a vender las que superen ese tope

J.A. BRAVO Madrid

IAG materializó ayer su intención de “seguir siendo española” y, por extensión, europea, una vez entre en vigor el *bretxit* a partir del 29 de marzo. La dirección del *holding* que engloba a las aerolíneas Iberia, Vueling, British Airways y Aer Lingus se mostraba “convencida”

de ello, aunque no descartaba recurrir a las “obligaciones legales” para conseguirlo.

Por ello ayer anunció un tope al número de acciones propiedad de personas, jurídicas o físicas, que no tengan nacionalidad europea. Según la normativa que aplicarán desde Bruselas, bastaría con que el 50,01% –tanto en la propiedad como del control– de las aerolíneas con licencias para operar dentro del territorio de la UE estuviera en manos de una empresa residente en sus Estados socios.

Pero IAG ha querido ir más allá limitando la presencia foránea al

47,5% en ambos casos, que es precisamente “el nivel que ha alcanzado a fecha de 11 de febrero”. Por lo tanto, no haría falta que ninguno de los socios actuales vendieran su participación y la medida solo afectaría a nuevas operaciones.

En este sentido desde IAG avisan que, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.8 de sus estatutos, tras la publicación de este anuncio “no podrá tener lugar ninguna adquisición de acciones por parte de personas no EU”. E incluso advierte a los posibles interesados de que no les emitiría el certificado necesario para hacerlas efecti-

vas, esto es, resultarían casi como papel mojado.

A esos nuevos títulos propiedad de personas o empresas ajenas a la Europa comunitaria se les consideraría “afectados”, de manera que se les aplicaría lo previsto en los estatutos. De esta forma se podrían “suspender sus derechos de voto y demás derechos políticos”, en cuyo caso tendrían 10 días para “enajenar” esas participaciones, es decir, venderlas a otro que sí cumpliera con las condiciones de nacionalidad.

Y si eso no ocurriera IAG estaría facultada, “por decisión del consejo”, para adquirirlas por un precio que sería el menor del que resultara entre su valor teórico contable conforme al último balance auditado del grupo y el valor medio de cotización de los títulos.

Sin embargo, en la cúpula del

holding estiman que no se llegaría a tal extremo porque el límite fijado ayer no obliga a ventas del accionariado actual. Pero para ello han empleado una argucia jurídica –válida hoy en día, pero no cuando se materialice la salida del Reino Unido fuera de la Unión–: “Las personas británicas (no distingue entre físicas y jurídicas) no son ni serán tratadas como personas no EU” y, “en consecuencia, no están ni estarán sujetas” a tales “restricciones”.

El censo de accionistas extranjeros lo encabeza la aerolínea Qatar Airways, con el 21,4%, el doble de la participación (10%) que tiene una filial de Capital Group, un gigante mundial de las gestoras de fondos de pensiones. Les siguen otros tres fondos norteamericanos: Europacific (5,2%), Blackrock (3%) e Invesco (1,1%).



La ministra Nadia Calviño conversa con los comisarios Pierre Moscovici (izq.) y Günther Oettinger. EFE

El Eurogrupo rechaza el riesgo de recesión a pesar de los signos de debilidad

Moscovici pide al club que acelere las medidas para apuntalar la moneda común

Los tres grandes del euro, Alemania, Francia e Italia, son las economías que generan mayor preocupación

SALVADOR ARROYO
Bruselas

La Europa del euro no quiere ni oír hablar de recesión porque ninguna de sus economías muestra síntomas que apunten a ese desenlace. Así que “calma” y “sangre fría”. Esta sugerencia de Pierre Moscovici, comisario responsable de Asuntos Económicos, marcó ayer la primera reunión del Eurogrupo que evaluó las previsiones de crecimiento que el Ejecutivo comunitario lanzó la pasada semana, mucho más endebles que las de noviembre. En tres meses de diferencia, seis décimas menos de repunte en toda la eurozona (del 1,9% al 1,3%) para este 2019.

Sin alarmas. El club huye de los malos augurios. Las luces rojas que se encendieron hace una década, cuando estalló la última gran crisis, no se activarán ni este año ni el próximo. Hasta ahí alcanza el fondo de escena de la última fotografía macro de Bruselas. ¿En que se basan? En dos ideas generales: Europa crece menos, pero sigue creciendo, genera empleo y las inversiones no caen; y “los fundamentos de nuestras economías (lo que incluye la mayor robustez del sistema bancario) son hoy más fuertes que antes de la crisis. Además, sabemos exactamente lo que hay que hacer para reforzarlos”, subraya Mario Centeno, presiden-

te del Eurogrupo. El portugués pone como ejemplo a su país e Irlanda—sometidos ambos a la supervisión de los hombres de negro tras sus rescates—del viraje “hacia la solidez económica y fiscal”.

Pero la preocupación es innegable. Porque, al fin y al cabo, los “tres grandes” del euro son los que muestran la desaceleración más acusada. Alemania espera un repunte del 1,1% este año (siete décimas menos que lo previsto en el informe de la Comisión Europea de noviembre); a Francia se le han recortado tres décimas (del 1,6% al 1,3%); e Italia, que ya entró en recesión técnica el pasado enero tras acumular dos trimestres consecutivos en negativo, subirá apenas un 0,2%. España, la cuarta en el ranking es la que sale mejor parada: la revisión es de apenas una

décima a la baja y sus rangos de crecimiento se mueven por encima de la media (2,1% este año y 1,9% en 2020).

“Pero la ralentización no implica una amenaza de recesión”, subraya Moscovici. El comisario galo vuelve a insistir en la necesidad de actuar para “conseguir un efecto rebote en el segundo semestre y un 2020 aún mejor”.

En este punto, el Eurogrupo abordó algunas claves: la incertidumbre del *brexít* y la necesidad de avanzar en la arquitectura del euro, entre otras de ámbito más nacional. En este sentido, España y Alemania “liderarán” los grupos de trabajo técnico para imponer el máximo ritmo posible al sistema europeo de garantía de depósitos (EDIS) de los bancos con una fecha de referencia: junio.

Los Presupuestos son “dañinos” para la economía, según los empresarios

El IEE y el Círculo de Empresarios consideran que perjudican la inversión, el empleo y la competitividad

EDURNE MARTÍNEZ Madrid

Los empresarios no confían en las cuentas públicas presentadas por el Gobierno. Tanto los economistas del Instituto de Estudios Económicos (IEE) como los del Círculo de Empresarios están totalmente en desacuerdo con los Presupuestos para este año. Así, aunque desde el IEE no tienen mucha confianza en que se aprueben por la falta de apoyo parlamentario, ha analizado las cuentas porque recuerdan que “si no se aprueban hoy, se pueden aprobar mañana”, en referencia a unas posibles elecciones que pueda ganar el PSOE.

El informe del IEE, gabinete de estudios de la CEOE, confirma lo que otros organismos como el Banco de España o la AI-ReF han calculado en cuanto al déficit con el que cerrará el país este año, en torno a un punto porcentual sobre el PIB más elevado que el objetivo del 1,3% del Gobierno. Por eso consideran que los Presupuestos son “incumplibles”, en palabras de José Luis Feito, presidente del IEE.

Además, Feito considera que

la aprobación de las cuentas ralentizaría el crecimiento de la economía y del empleo porque “restaría margen de maniobra a la política fiscal para hacer frente a crisis en el futuro” por el alto nivel de endeudamiento. Asimismo, este aumento del 22% del SMI inducirá un “significativo aumento de los costes laborales” y reducirán la competitividad de las empresas. Según el IEE, los mayores perjudicados por la subida del salario mínimo serán los trabajadores menos cualificados por la destrucción de empleo.

Por el lado del Círculo de Empresarios aseguran que las cuentas públicas perjudican la inversión, el consumo, el empleo y la competitividad de España. El presidente del Grupo de trabajo de Economía y UE, Juan María Nin, ha manifestado que el déficit al terminar el año será alrededor de un punto por encima del previsto, ya que las cuentas tienen un desfase de unos 10.000 millones de euros entre las previsiones de ingresos y gastos.

Sobre el déficit de la Seguridad Social, el informe revela que habría que crear unas cuentas nocionales de las pensiones en las que se registren las aportaciones de cada cotizante, como en Suecia e Italia. E incrementar el número de años de cotización que se toman en cuenta en el cálculo de la base reguladora de la pensión hacia toda la vida laboral como en Portugal o Suecia.

VENTA URGENTE DE COLCHONES!

HASTA 70% DE DESCUENTO

¡ROMPEMOS LOS PRECIOS!
NO DEJES PASAR ESTA OPORTUNIDAD ÚNICA

	ANTES	AHORA
Colchón Viscoelástica	Desde 198 €	50 99 €
Canape Abatible 90x190	Desde 298 €	50 149 €
Somier Laminas	Desde 58 €	50 29 €
Almohada Viscolástica	Desde 23 €	70 7 €
Cama eléctrica, 5 planos Articulación	Desde 663 €	70 199 €
Sillón Relax Manual	Desde 440 €	50 220 €
Sábanas (90-105-135-150-160-180)	Desde 24 €	50 12 €
Juego de 3 toallas 100% Algodón	Desde 29 €	50 12 €

Venta de excedencias de stocks a precio directo de fabrica, de colchones de visco o de muelles y visco, etc..., canapés, somieres cabeceros, mesitas, etc., hasta agotar existencias procedentes de:

EMBARGOS
Adquisición de Stocks y Excedentes de Producción de Empresas

SI TU COLCHÓN TIENE MAS DE 10 AÑOS NO TIENES COLCHÓN

OUTLET COLCHÓN

C/ OLITE N° 18 BAJO - (a la vuelta de Ambulatorio Doctor San Martín) - Tlf: 948 911 802

ria

CONSTRUCCIÓN & INTERIORISMO

9 4 8 1 0 7 9 3 2

En defensa del autogobierno foral sobre función pública

Jesús Elizalde



El Estado está cuestionando el Decreto-Ley Foral 1/2018, de 24 de octubre, en el que se aprueban las medidas contenidas en el "Acuerdo sobre reparto de fondos adicionales" firmado el pasado mes de octubre en Navarra entre la Administración Foral y los Sindicatos UGT, CC OO y LAB. Concretamente, lo que el Estado cuestiona son las reclasificaciones de auxiliares administrativos, personal del nivel E, vigilantes de carreteras y cuidadores de Educación (el proceso de estos últimos, todavía sin iniciar).

Se trata de un acuerdo que corrige situaciones totalmente injustas (cuasi ilegales), pues con las reclasificaciones lo que simplemente se hace es encuadrar al personal en el nivel acorde a las funciones que realiza por obsolescencia del anterior nivel de encuadramiento, dignificando un poco las retribuciones de los puestos de trabajo más precarios.

En el fondo de este asunto sub-

yace una cuestión competencial Navarra-Estado, sobre la que en UGT nos han sorprendido enormemente tanto los postulados técnico-jurídicos del ministerio como la vertiente política del asunto.

Desde el punto de vista jurídico, en materia de función pública, existe una competencia exclusiva de nuestra Comunidad foral que, por razón de su origen histórico anterior a la Constitución de 1978, y que ésta ha recogido en su Disposición Adicional 1ª, se encuentra muy por encima de la que disfrutan otras Comunidades Autónomas. Dicha competencia está recogida en el artículo 49.1B) de la LORAFNA, que dispone: "En virtud de su régimen foral, corresponde a Navarra la competencia exclusiva sobre las siguientes materias: (...) B) Régimen estatutario de los funcionarios públicos de la Comunidad foral, respetando los derechos y obligaciones esenciales que la legislación básica del Estado reconozca a los funcionarios públicos".

Este precepto, y no por casualidad, es totalmente diferente de los que con idéntica finalidad atributiva de competencia en esta materia figuran en todos los estatutos de autonomía. No cabe duda de que si distinta es la redacción del precepto, diferentes han de ser los efectos jurídicos que se deriven (tal y como mantienen Razquin y Enériz, entre otros muchos juristas navarros).

De esta forma, la LORAFNA atribuye expresamente a Navarra la competencia del régimen estatutario de sus funcionarios públicos, añadiendo a las competencias ordinarias que han asumido el resto de las comunidades autónomas en el marco de la Constitución, las específicas que ya venía ejerciendo con anterioridad en virtud de la Ley Paccionada de 1841 y otras leyes complementarias. Por tanto, el estatuto de los funcionarios es una competencia histórica y exclusiva, motivo por el cual Navarra es la única Comunidad con un Estatuto del Personal a su servicio completo y diferente tanto del estatal como de todos los estatutos autonómicos.

Podemos afirmar por ello que la aplicación de los artículos del EBEP argumentados por el ministerio para cuestionar el Acuerdo sobre el reparto de fondos adicionales no son de aplicación en Navarra, pues el EBEP no puede invadir competencias amparadas en la LORAFNA y la Constitución, que respeta los derechos históricos de Navarra.

Así, Navarra ha venido regulando durante siglos los diferentes aspectos que integran el régimen estatutario de sus funcionarios: funciones de las diferentes categorías, derechos, deberes, obligaciones, vacaciones, retribuciones..., encontrándose dentro del mismo las clasificaciones y con ello las reclasificaciones del personal, que es lo que el Estado cuestio-

na. Cuestionar esta competencia ahora es lo mismo que si al Estado se le ocurriera cuestionar la aplicación de la Compilación de Derecho Civil Foral en Navarra.

Por otro lado, desde la vertiente política, resulta sorprendente y contradictoria la posición estatal. A diario observamos los esfuerzos, la generosidad del PSOE hacia otras Comunidades Autónomas por llegar a acuerdos respecto del traspaso de competencias y retirada recursos de inconstitucionalidad interpuestos principalmente frente a leyes catalanas y vascas, por citar algunos ejemplos que vienen al caso.

Toca por tanto a los partidos políticos, cargos e instituciones navarras plantar cara al Estado con firmeza. Parece que por parte del Gobierno de Navarra se está articulando una adecuada defensa de la competencia para hacerla valer frente al Estado. Especialmente determinante puede ser la posición del PSN, por ostentar actualmente el PSOE el Gobierno central.

La UGT entiende que lo verdaderamente digno sería defender la integridad de la competencia en los términos recogidos en la LORAFNA y en la Constitución. No sería decoroso que desde Navarra se acepte una negociación a la baja de una competencia histórica, consolidada y amparada por el cuerpo normativo constitucional. Esperemos que todos los actores estén a la altura de las circunstancias, la competencia quede intacta (lo contrario sería renunciar a la misma) y con ello tanto el acuerdo sindical cuestionado como los derechos de los 3.300 trabajadores afectados.

Jesús Elizalde Esteban Secretario del Sector Autonómico de UGT

Cayetano González



ELECCIONES CUANTO ANTES

SI este miércoles, los partidos independentistas catalanes - que auparon a Pedro Sánchez a la Presidencia de Gobierno - le tumban los Presupuestos Generales del Estado, lo más sensato y coherente sería que el líder del Ejecutivo procediera a disolver las Cortes Generales y convocar elecciones en el mes de abril. ¿Lo hará Sánchez? Todas las señales emitidas en estos meses por el presidente apuntan a que no. Ha dado muestras más que sobradas que le gusta disfrutar del poder. Pero sin presupuestos propios -tendría que prorrogar los de Rajoy-, con el pulso secesionista con Cataluña encallado, con el juicio a los políticos catalanes que intentaron subvertir el orden constitucional en marcha, con una parte de la sociedad española -como se vio este domingo en la Plaza de Colón-harta de esta situación, se antoja difícil imaginar cómo se puede gobernar durante los próximos meses con un mínimo de estabilidad y tranquilidad. Se dice que cualquier presidente del Gobierno convoca las elecciones cuando las encuestas que tiene encima de la mesa le son más favorables. Si eso es así, Sánchez -a la vista de las que le fabrica el CIS del inefable José Félix Tezanos- debería tener pocas dudas al respecto. El problema es que seguramente manejará otros estudios demoscópicos donde las cifras no le son tan favorables y es ahí donde puede vacilar sobre qué hacer. De momento, las elecciones que ya tienen fecha fijada en el calendario son las europeas, municipales y autonómicas en trece comunidades que se celebrarán el domingo 26 de mayo. Si antes no hubiera elecciones generales, la triple cita de mayo será abordada por los diferentes partidos como unas elecciones en clave nacional. El lema de la concentración de este pasado domingo en Madrid fue: "Por una España unida. Elecciones ya". Y es verdad que aunque la potestad de convocarlas es algo que la Constitución reserva al presidente del Gobierno, este no debería hacer oídos sordos a un deseo cada vez más extendido de que la gente quiere votar y decidir con su voto cual va a ser el rumbo de España en los próximos años. Desde un punto de vista democrático, votar es lo más sano que se puede hacer.

opinion@diariodenavarra.es

Violencia en el fútbol

HACE unos días, la sección sindical de CC OO en Policía Foral organizaba en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Pública de Navarra unas jornadas sobre la violencia en el fútbol, un interesante tema de debate y sobre todo de análisis. Está claro que la violencia en el deporte es ahora mismo un problema a nivel europeo y en nuestro país también es uno de los problemas de primer orden para la sociedad española. Pero aun más si cabe cuando ese problema de violencia ligada al deporte se da en el deporte rey, el fútbol. Si repasamos la historia de la violencia en el deporte, volvemos a revivir imágenes de los años 80, a todos nos viene a la memoria aquel 29 de mayo de 1985 en el que fallecieron 39 seguidores de la Juventus de Turín y 600 resultaron heridos por los hooligans del Liverpool en el estadio de Heysel de Bélgica; o cómo el 20 de octubre de 1982 se produjeron decenas de víctimas mortales por las avalanchas producidas después de un gol en Moscú; el 11 de mayo de 1985 en el Bradford Stadium de Inglaterra se contabilizaron 56 muertos y más de dos centenares de heridos tras el incendio de una grada al celebrar un gol.

Está claro que este tipo de episodios ya no se dan en nuestros estadios, pero sí vemos cómo la violencia adherida al fútbol ha mutado a acciones violentas fuera del estadio. Allí por el año 1993 se creó un reglamento de prevención de la violencia en el deporte que tuvo como máximo exponente el mundo de fútbol. El fútbol español en los años 80 había copiado las acciones de violencia que se daban en el fútbol inglés. Nacieron en España grupos ultras ligados a equipos de fútbol que tenían como altavoz las gradas de los estadios, desde donde se lanza-

ban constantes mensajes de odio y eran el caldero donde grupos ultras buscaban a sus miembros para realizar verdaderas acciones criminales. No tenemos que olvidar que en aquellos años algunos de esos grupos ultras contaban con el beneplácito de las directivas de sus equipos, los cuales les cedían locales, les proporcionaban entradas y desplazamientos gratis, etc.

Ya en los años 90 pudimos ver cómo en las gradas de los campos españoles se creaban verdaderos grupos ideológicos, que eran auténticos catalizadores de los grupos ultras, donde se lanzaban mensajes que a día de hoy resultarían delitos de odio perseguidos por nuestra legislación. Un recuerdo trágico de aquella época fue la muerte Guillem Lázaro, un joven seguidor del Español de apenas 13 años que falleció a causa del impacto de un artefacto pirotécnico lanzado desde la grada en el campo de Sarria en Barcelona, o la muerte en 1998 de Aitor Zabaleta, seguidor de la Real Sociedad que falleció a manos de un seguidor del Atlético de Madrid. La ley contra la violencia en el año 2007 puso sobre la mesa las garantías legales necesarias para que dentro de nuestros estadios no tendrían cabida quien solo busca violencia en el fútbol. Mucho se ha trabajado en este aspecto, pero quien mejor lo sabe es uno de los ponentes de las jornadas, Esteban Ibarra, quien dirigió el desarrollo del Observatorio sobre el racismo y la violencia en el deporte, todo un punto de inflexión para trabajar los verda-

Gustavo Galarreta



deros valores que deben acompañar el deporte. Ahora nos plantamos en la actualidad con verdaderos problemas de violencia en el fútbol, pero esa violencia se ha trasladado fuera de los estadios, no por deseo de los grupos ultras, sino por el trabajo de las Fuerzas de Seguridad del Estado que han desarrollado unos excelentes planes de acción sobre estos grupos dentro de los estadios.

En la actualidad a habido un aumento de los grupos más radicales que orbitan al rededor de nuestro fútbol: se estima que un 30% en primera división y un 60% en segunda. Pero lo realmente preocupante es el aumento de esa violencia en categorías regionales e inferiores, donde aumentan los casos de peleas, insultos racistas, invasiones de campo, etc. Podríamos poner sobre la mesa un dato para que el lector tenga una idea de la magnitud del problema: en España cada fin de semana se celebran alrededor de 20.000 partidos, de los cuales uno de cada cincuenta y siete acabaron con algún tipo de incidentes. Este dato aporta un crecimiento del 25 al 40% respecto a la anterior temporada.

Pero si pasamos de lo global a lo local veremos que Navarra no se libra de esta lacra, que por desgracia es inherente al fútbol. Osasuna como principal referente del fútbol navarro ha sido propuesto para sanción y sancionado en varias ocasiones por acciones llevadas a cabo por el grupo Indar Gorri y varios de sus miembros condenados por pertenencia a grupo criminal. Un mal ejemplo de cómo los valores que atesora el fútbol son manchados por unos pocos. Son los estamentos del gobierno y del deporte quienes tienen que aislar del deporte a estos grupos y la principal herramienta es la pedagogía a nuestros menores, debemos saber transmitirles que el fútbol es solo un deporte y quien no lo ama se dedica a mancharlo con acciones violentas.

Gustavo Galarreta Pérez Analista en Seguridad y Defensa

Gustavo Galarreta Pérez Analista en Seguridad y Defensa

Un experto afirma que la sedación paliativa no acelera la muerte

Marcos Lama, de Cuidados Paliativos de San Juan de Dios, indica que sólo controla el sufrimiento del paciente

El especialista participó ayer en la campaña 'Píldoras para la salud', del Colegio de Médicos, para ofrecer información

DN Pamplona

La sedación paliativa no acelera la muerte, sólo controla el sufrimiento del paciente. Así lo indicó ayer el doctor Marcos Lama Gay, especialista de la Unidad de Cuidados Paliativos del Hospital San Juan de Dios de Pamplona y miembro de la junta directiva de la Sociedad Navarra de Cuidados Paliativos. Lama participó ayer, Día Mundial del Enfermo, en la primera sesión de la campaña 'Píldoras para la Salud', que orga-

niza el Colegio de Médicos de Navarra, en colaboración con sociedades científicas. La campaña de video-entrevistas (de entre tres y cinco minutos de duración) tienen como protagonistas a profesionales de Atención Primaria y Especializada que contestan preguntas sobre prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades más prevalentes entre la población y aclaran las dudas que con mayor frecuencia plantean los pacientes en sus consultas médicas.

En concreto, Lama trató el tema de la sedación paliativa. Según el especialista, en la sociedad, e incluso entre los profesionales sanitarios, persiste cierta confusión sobre la sedación paliativa. De hecho, apuntó que lo único que va a provocar la muerte es la evolución de la enfermedad.

"La sedación paliativa es un instrumento terapéutico que consiste en la disminución equilibrada del nivel de conciencia de un paciente mediante el uso de fármacos indicados para ali-

viar el sufrimiento que provoca un síntoma refractario, como por ejemplo un dolor muy intenso o dificultad respiratoria aguda, que no se pueden controlar mediante otros tratamientos", explicó Lama. Esta sedación también está indicada para pacientes en sus últimas horas o días de vida.

Diferencia con la eutanasia

La sedación paliativa no es eutanasia. Según Marcos Lama existen tres diferencias fundamentales. De entrada, la intención: "En la sedación paliativa la intención es bajar el nivel de conciencia del paciente lo suficiente para que no sufra. En la eutanasia el objetivo es matar al paciente para que deje de sufrir".

Además, hay una diferencia clara en el procedimiento. La sedación paliativa administra dosis personalizadas para cada paciente, ya que en cada persona se busca un nivel de sedación diferente y no siempre es necesario llegar a un coma farmacológico. Por su parte, en la eutanasia se



Marcos Lama, especialista en Cuidados Paliativos de San Juan de Dios.

emplea la misma dosis de fármacos para todos, que son letales.

La última diferencia es el resultado. Así, la sedación paliativa está bien hecha cuando se consigue aliviar el sufrimiento del paciente y la eutanasia cuando el paciente muere.

Miedo a que pueda oír

Uno de los temores que se suelen manifestar ante una sedación paliativa es que el paciente sedado esté sufriendo y aunque no pueda hablar ni moverse pueda oír.

En este sentido, el especialista asegura que un paciente bien sedado no sufre. La sedación, añade, es un instrumento que no sólo se utiliza en las personas al final de su vida sino también en todos aquellos pacientes a los que se les

practica una intervención quirúrgica.

"Al bajar el nivel de conciencia con la sedación se consigue inhibir la capacidad de relacionarse con el exterior. Pero también está demostrado que lo último que se pierde es el oído y el tacto. Por eso, siempre decimos a los familiares que tengan cuidado con lo que hablan delante de los pacientes. Aconsejamos que les hablen con tono bajo y que les acaricien, que les den la mano", añade.

En definitiva, Marcos Lama insiste en que la sedación paliativa bien hecha ni adelanta ni retrasa la muerte sino que controla el sufrimiento. "Lo único que va a provocar la muerte del paciente es la evolución de la enfermedad", añade.

Piden soluciones de vivienda para las personas que sufren patología dual

El Foro de Salud Mental organizó un taller con modelos eficientes de atención residencial para estas personas

DN Pamplona

El Foro de Salud Mental organizó recientemente un encuentro abierto y un taller sobre algunos modelos eficientes de atención residencial para personas con patología dual, es decir personas con trastorno mental grave al que se añade un grado mayor o menor de adicciones. Según la entidad, durante la reunión se palparon formas muy diferentes de afrontar las graves necesidades de este colectivo. "La necesidad primordial para un ser humano es la vivienda. El alojamiento es el punto de arranque para la rehabilitación de la persona".

Los expertos que participaron fueron Begoña Flamarique, directora gerente de Salud Mental del SNS; Inés Francés, directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía de Desarrollo de las Personas; Andrés López Pardo, psiquiatra de FAISEM (Fundación Pública Andaluza para la In-

tegración Social de Personas con Enfermedad Mental); Manuel Franco Martín, psiquiatra coordinador de la Alianza Estratégica de SM Zamora e Itziar Iriarte, trabajadora social coordinadora de la residencia Abegia de Álava.

Revisión del modelo

Begoña Flamarique, gerente de Salud Mental, explicó que en Navarra, como en otras comunidades, los recursos están separados. Por un lado, la atención sanitaria y por el otro los derechos sociales. Por eso, expuso la voluntad de modificar y de "hacer una revisión" del modelo de las unidades terapéuticas. Apuntó la necesidad de un trabajo colaborativo y de que las personas diagnosticadas de patología dual "no se pierdan en el sistema". Para ello, indicó que es preciso un plan transversal de actuación en trastornos adictivos que incluya la patología dual y las nuevas adicciones.

Por su parte, Inés Francés recordó que el modelo actual deriva de las estructuras hospitalarias de las que ha quedado un residuo de actuación que recuerda mucho a las atenciones de los antiguos manicomios. "Debemos cambiar las estructuras. Las personas van pasando por comparti-

mentos estancos en el ámbito de la salud. Es así como van perdiendo el contacto con la comunidad".

Respecto a las necesidades de las personas pendientes de asignación de un alojamiento tutelado adaptado, que en la reunión se cifró en un centenar, Francés apuntó que el número no es tan elevado y que se van derivando a centros residenciales con plazas Raem (residencias asistidas para enfermedad mental). Francés añadió que estas plazas resultan muy caras y que se está propiciando la creación de pisos supervisados y tutelados con un costo mucho más bajo, aunque reconoció que se avanza con lentitud. En este sentido, explicó que se está gestionando con la Fundación Xilema el primer piso para personas con patología dual que en breve se abrirá en Pamplona.

Por su parte, López explicó que tras la creación de la fundación pública FAISEM en Andalucía, se creó una red integrada de rehabilitación comunitaria. "Se ha logrado que personas diagnosticadas de trastorno mental grave y patología dual vivan en comunidad, trabajen con dignidad y avancen en inclusión social". Franco, por su parte, apuntó que en Zamora eliminaron los equipos de salud mental, quitaron los despachos y empezaron a trabajar en familia. "Las personas tienen el teléfono de su enfermera a quien pueden llamar las 24 horas del día los 365 días. Como consecuencia, comenzaron a disminuir los ingresos en urgencias". Finalmente Iriarte explicó que en la Fundación Xilema ofrece una atención integral con objeto de volver a integrarse en la comunidad. El abordaje, dijo, se hace siguiendo planes individualizados de rehabilitación.



Rosario Ibáñez Bosch y Laura Garrido Courel, de SONARE.

Rosario Ibáñez preside la nueva Sociedad Navarra de Reumatología

Las enfermedades reumáticas afectan a una de cada 4 personas de más de 20 años

DN Pamplona

Rosario Ibáñez Bosch preside la recién creada Sociedad Navarra de Reumatología (SONARE). La entidad, cuya sede está en el Colegio de Médicos, se ha puesto en marcha para potenciar y desarrollar la reumatología en Navarra. La junta directiva está integrada, además, por Eduardo Loza Cortina (vicepresidente), Laura Garrido Courel (secreta-

ria) y Vicente Aldasoro Cáceres (tesorero).

Las enfermedades reumáticas afectan a una de cada cuatro personas de más de 20 años y causan la mitad de las incapacidades laborales permanentes. Las principales son enfermedades inflamatorias como la artritis reumatoide, artritis psoriásica, las espondiloartritis, el lupus eritematoso sistémico, la esclerodermia, las miopatías inflamatorias, las vasculitis y otras no inflamatorias como la artrosis o la osteoporosis. Ibáñez destaca que preocupa el desconocimiento sobre estas patologías que, en ocasiones, lleva a retrasos en la derivación al especialista.

Las residencias deberán concursar para lograr plazas con subvención

Antes, residencias y Gobierno negociaban las plazas y ahora tendrán que competir entre ellas

Destina 44,8 millones al año para financiar plazas para mayores en residencias privadas

M.C.G. Pamplona

Las residencias privadas que deseen tener una plaza concertada con el Gobierno foral -lo que significa recibir una cuantía fija al mes cuando esté ocupada por un mayor- deberán presentarse a un concurso y, por tanto, competir entre ellas. En concreto, los centros deberán plantear en las próximas semanas por cuántas plazas desean recibir subvención (tener concertadas) para el periodo 2019-2020 y, posteriormente, el Ejecutivo seleccionará conforme a las preferencias de los usuarios. Este modelo cambia radicalmente la fórmula anterior (programa ResideN), en la que

Gobierno y residencias se sentaban a negociar cuántas plazas con ayuda había en diferentes residencias de la Comunidad foral.

El acuerdo para el nuevo modelo de gestión fue presentado ayer por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, acompañado de la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), Inés Francés, y el subdirector de Gestión y Recursos de la ANADP, Carlos Arana. El nuevo modelo llega con retraso ya que Laparra anunció en su día que en 2017 presentaría una nueva regulación.

Durante 2018, Derechos Sociales tenía concertadas 1.708 plazas residenciales (1.615 del programa ResideN) distribuidas en 47 centros, con un presupuesto de 39.071.780 euros (una media de unos 1.906 euros por plaza al mes). Para esta nueva fórmula, el Ejecutivo destina a plazas residenciales 44.810.480 euros, un 14,7% más. También dedica 625.694 euros para estancias diurnas (que dan lugar a 66 plazas) y 1.065.307 euros para programas de promoción de la autonomía personal y prevención de

la dependencia (800 plazas).

Un 10 o 15% más por plaza

Las residencias cobrarán algo más por cada plaza, entre un 10 y un 15% con respecto al ResideN. En concreto, el módulo mensual para persona con reconocimiento de dependencia va de 1.668,38 a 2.391,67 euros y para personas sin reconocimiento de dependencia, de 1.268,32 a 1.643,59 euros. Para las plazas de atención diurna, en cambio, el módulo mensual va de 566,75 a 812,45 euros. Esta mayor dotación económica por plaza podría absorber el incremento presupuestario en lugar de ampliar el número de plazas concertadas. El Ejecutivo, en su nota, habla de pasar de las 1.708 a casi 3.000 para poner fin a las listas de espera.

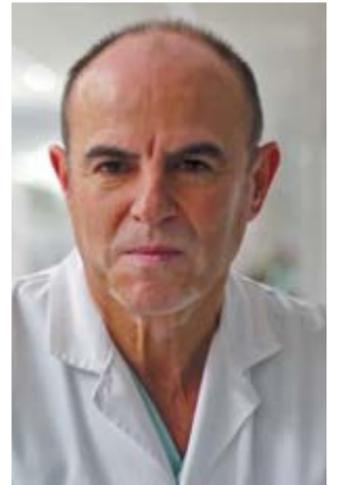
Al concurso se pueden presentar todas las entidades titulares de centros residenciales y en el caso de los servicios de promoción de autonomía y prevención de la dependencia, así como los centros de día y centros de día rurales, que cuenten con la correspondiente autorización para prestar el servicio.

Hacer de Centro de Día

El nuevo modelo, que pone el énfasis en la persona, busca impulsar que los centros puedan ofertar también estancias diurnas y servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia, servicios estos de proximidad. Así, se pretende que las personas permanezcan en su domicilio el mayor tiempo posible.

Mayor exigencia de servicios

El nuevo modelo quiere mejorar el servicio recibido por los usuarios ya que, de un lado, se exige y fomenta un mayor número de horas de atención directa por usuario y de otro se incentiva la aproximación de sueldos y salarios entre los trabajadores con el mismo perfil profesional que trabajan en diferentes centros, con el fin último de avanzar hacia un precio de concertación único para toda Navarra. El nuevo sistema, como novedad, exige que haya al menos dos personas de atención directa por la noche, y, tomando un ejemplo, se incrementa la atención de 642 horas por persona usuaria, dependiente y año, hasta las 700 horas.



José Elizalde Fernández. ARCHIVO

Fallece José Elizalde, Coordinador de Trasplantes

• Médico intensivista en el Complejo Hospitalario de Navarra, era un experto neurólogo y especialista en este tipo de intoxicaciones

DN Pamplona

El médico pamplonés José Elizalde Fernández falleció ayer a los 66 años de edad. Elizalde estudió Medicina en la Universidad de Navarra y realizó la especialidad de cardiología en la Clínica Universitaria. Desde finales de 2015 compaginó su trabajo como médico intensivista en la UCI del Complejo Hospitalario de Navarra con la responsabilidad de Coordinador de Trasplantes de Navarra. Su afición al mundo de las setas hizo de él uno de los mayores expertos en intoxicaciones derivadas de su consumo. En las páginas de *Diario de Navarra* aportó siempre que le fue recabada su opinión experta sobre asuntos micológicos. Era hijo de la popular Paulina Fernández, churrera de La Mañeta. Una de sus grandes aficiones fue el txistu, instrumento con el que acompañó actos de la vida pamplonesa como el Olentzero.



Una trabajadora ayuda a incorporarse a la cama a una persona mayor.

DN

CLAVES

■ **Libertad de elección.** El Gobierno defiende que esta fórmula permitirá ofrecer una plaza pública allí donde el usuario la pide. La persona decidirá el centro residencial en función de las plazas disponibles en su área de residencia.

■ **Eliminar las 1.000 prestaciones vinculadas al servicio.** Hoy hay personas que pasan más de tres años esperando una plaza concertada (la ley dice que el má-

ximo es un año). Durante ese tiempo reciben una prestación (prestación vinculada al servicio) para sufragar, aunque solo sea una parte, el coste de una plaza privada. En la actualidad existen más de 1.000 prestaciones vinculadas al servicio. Este modelo busca convertir prestaciones en nuevas plazas concertadas.

■ **Se elimina la reserva de plaza.** En el anterior programa, las residencias cobraban una ayuda

en el caso de que la plaza concertada no estuviera ocupada. Ahora, si una residencia tiene 50 plazas concertadas y solo se ocupan 30, el centro, como no existe reserva de plaza, podrá destinarla a plazas privadas.

■ **Se concertan también por primera vez estancias diurnas.** Con el propósito de completar y diversificar el catálogo de servicios que apoyan la permanencia en el domicilio de las personas de-

pendientes y de apoyo a las personas cuidadoras.

■ **Servicios ambulatorios.** Residencias y centros de día podrán ofertar servicios de forma ambulatoria a dependientes de cara a la promoción de la autonomía personal. Por ejemplo, servicios de rehabilitación y terapia ocupacional; servicios de estimulación cognitiva y servicios de promoción, mantenimiento y recuperación de autonomía funcional.

La Audiencia falla contra una hipoteca multidivisa

Efe. Pamplona

La Audiencia de Navarra ha fallado a favor de una pareja que había contratado una hipoteca multidivisa, en yenes por aparentes ventajas, pero que en 8 años vieron cómo los 240.000 € solicitados se convertían en una deuda de 378.258. Un juzgado de Tudela falló a favor del banco al subrayar que fueron los consumidores los que pidieron este tipo de préstamo. Recurrido el fallo, la Audiencia da la razón a los jóvenes "porque las cláusulas no fueron negociadas y, al ser un producto complejo, Bankinter debió informar con más diligencia".

EL TSJN reconoce a los bomberos navarros la jubilación a los 55 años

Estima la jubilación anticipada y esgrime para ello la peligrosidad de la actividad y la edad

Hasta ahora, cuando llegan a los 55 años se les posibilita realizar una segunda actividad

I.S. Pamplona

Los bomberos del Gobierno de Navarra podrán acceder a la jubilación anticipada a los 55 años. Así lo ha dictaminado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN), que ha estimado un recurso presentado por un grupo de bomberos al considerar, entre otros motivos, que, según recoge la legislación estatal, el desarrollo de la actividad no puede hacerse a partir de unas determinadas edades.

La sentencia sólo es recurrible ante la Sala del Contencioso Administrativo del TSJN y el grupo de bomberos que habían reclamado esta jubilación anticipada pertenecen al sistema de Montepíos de las Administraciones Públicas de Navarra.

Según se informó desde el TSJN, cuando estos bomberos cumplieron 55 años presentaron instancias ante el Gobierno de Navarra solicitando la jubilación anticipada, además de la aplicación de coeficientes reductores sobre los que calcular la edad de jubilación. Los recurrentes no obtuvieron respuesta de la Administración.



Bomberos en una actividad de simulacro en Eugi.

ARCHIVO

Según recoge la Sala, la disposición adicional 12ª de la ley foral 10/2003 establece la posibilidad de aplicar a aquellos funcionarios que hubieran trabajado en actividades de naturaleza especialmente peligrosa o penosa la reducción en la edad de jubilación contenida en los regímenes especiales de la Seguridad Social.

Debido a que está pendiente el desarrollo reglamentario foral

sobre las profesiones peligrosas o penosas, la Sala de lo Contencioso entiende que entonces es de aplicación la legislación estatal, que establece que en relación con el colectivo de bomberos, de los estudios llevados a cabo, se desprende que existen índices de peligrosidad y penosidad en el desarrollo de su actividad y que los requerimientos psicofísicos que se exigen para su ingreso en el colectivo

Un revés judicial que Interior suma al de ambulancias en Trinitarios

El Tribunal Superior de Justicia de Navarra ha tomado dos decisiones en apenas 15 días que suponen sendos reveses para la organización interna del Servicio de Bomberos. Primero fue la confirmación del TSJN al derecho que tienen seis bomberos del parque de Trinitarios a no prestar el servicio de conductor de ambulancias ya que no cuentan con el título de Técnico de Emergencias Sanitarias (TES). El Gobierno, que había recurrido una sentencia previa del Juzgado de lo Contencioso nº2, no pudo acreditar que estos bomberos tuvieran el citado título. Ahora llega este nuevo fallo sobre el adelanto de la jubilación a los 55 años en una plantilla que pese a las cien plazas que se van a convocar (2015-2019) aún no ha encontrado el equilibrio.

y el desarrollo de la actividad no pueden hacerse a partir de unas determinadas edades.

En la actualidad, los bomberos navarros desempeñan servicios de segunda actividad (tareas de soporte, logística...) de forma obligatoria a partir de los 60 años y de modo voluntario cuando cumplen 55 años. Hasta ahora, la edad mínima de jubilación estaba fijada en los 59-60 años.

El Parlamento tramita ya la ponencia sobre internalización

Los grupos nombran a sus representantes, aunque no es probable que consigan que la Ley se pueda aprobar esta legislatura

DN Pamplona

La fallida proposición de Ley de Internalización, la que debería haber regulado las condiciones laborales del personal de empresas privadas cuyos servicios sean revertidos a lo público, tendrá una nueva oportunidad con la ponencia parlamentaria que debatirá sus aspectos más espinosos. Sin embargo, no es probable que dé tiempo en esta legislatura. Así la reversión de UVIs móviles ya se ha pospuesto.

Ayer, la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento se dio por enterada de la designación de los miembros de la Ponencia. Por UPN, Sergio Sayas (como suplente, Francisco Irizar), por Geroa Bai, Patxi Leuza García (como suplente Unai Hualde Iglesias), por EH Bildu Nafarroa, Adolfo Araiz Flamarique (como suplente, Arantxa Izurdiaga Osinaga), por Podemos-Ahal Dugu-Oraín Bai, Carlos Couso Chamarrero (como suplente Rubén Velasco Fraile), por PSN, Inma Jurio Macaya (como suplente María Chivite Navascués), por PPN, Ana Beltrán Villalba, (como suplente Javier García Jiménez), y por I-E, Marisa de Simón Caballero (como suplente José Miguel Nuin Moreno). La sesión constitutiva se celebrará el próximo día 20 de febrero, a las 9:15 horas.



CONCENTRACIÓN DE APOYO TRAS EL ACCIDENTE DE TREN EN BARCELONA

Varias decenas de trabajadores de Renfe en Navarra se concentraron ayer a las puertas de la estación de Pamplona en apoyo a la compañera maquinista fallecida en un accidente en Castellgalí (Barcelona), Raquel Delgado, y a los heridos. Nueve personas

permanecían ayer lunes hospitalizadas, dos de ellas graves, por las heridas que sufrieron en el siniestro ocurrido el viernes. El accidente ocurrió cuando un tren Regional y otro de Cercanías chocaron frontalmente.

Anuncios Oficiales

Aranguren

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN PARCELA CATASTRAL 1037 DEL POLÍGONO 1 DE MUTILVA

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2019, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la Parcela Catastral 1037 del polígono 1 de Mutilva, promovido por Doña Pilar Santandreu Sola y Don Daniel Nagore Domaica.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mutilva, 29 de enero de 2019.

EL ALCALDE,

Manuel Romero Pardo

Aranguren

APROBACIÓN DEFINITIVA DE PLAN ESPECIAL DE ACTUACIÓN URBANA EN PARCELA CATASTRAL 1215 DEL POLÍGONO 1 DE MUTILVA

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en la sesión celebrada el día 29 de enero de 2019,

adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el Plan Especial de Actuación Urbana de la Parcela Catastral 1215 del polígono 1 de Mutilva, promovido por Don Francisco Javier Garrido Bustos.

Lo que se publica para general conocimiento.

Mutilva, 29 de enero de 2019.

EL ALCALDE,

Manuel Romero Pardo

Aranguren

APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELAS CATASTRALES 1584 A 1591 DEL POLÍGONO 2 DE MUTILVA

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Aranguren, en sesión de 29 de enero de 2019, acordó la aprobación definitiva del Estudio de Detalle en Parcelas Catastrales 1584 a 1591 del Polígono 2 de Mutilva, promovido por Doña Elena Cañete Escudero

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mutilva, 29 de enero de 2019.

EL ALCALDE,

Manuel Romero Pardo

CCOO y UGT defienden el convenio de las villavesas

El desacuerdo sindical puede derivar en un paro de cuatro horas este jueves, convocado por LAB, ELA y ATTU

PILAR FDEZ. LARREA
Pamplona

Los sindicatos CCOO y UGT, que cuentan con ocho de los diecisiete miembros del comité de empresa de TCC, sociedad concesionaria del transporte urbano comarcal, acusan a los otros tres sindicatos, ELA, LAB y ATTU, de falsedades y subrayan que el convenio que el convenio extraestatutario que firmaron con la empresa fue suscrito por el 98,3% de la plantilla, concretamente por 512 de los 520 empleados en plantilla. Solo ocho lo rechazaron, entre ellos delegados de LAB.

Los dos sindicatos se pronunciaron ayer públicamente después de que el resto del comité convocara movilizaciones para esta misma semana. Prevén una concentración hoy a las 12 y a las

Subrayan que 512 de los 520 trabajadores firmaron el convenio, "incluso los delegados de ELA y ATTU"

15 horas, frente a la sede de CCOO y UGT, y un paro de cuatro horas en el servicio de villavesas el jueves 14, de 12 a 16 horas. LAB, ELA y ATTU criticaron el convenio extraestatutario que, según ellos, CCOO y UGT suscribieron tras perder la mayoría en el comité y pidieron un "convenio para toda la plantilla".

Sin embargo, CCOO y UGT mantienen que el nuevo convenio que es extraestatutario, al no contar con mayoría en el comité de empresa, "no se aplica a los trabajadores automáticamente", sino que cada uno individualmente lo tiene que suscribir.

En este sentido revelaron que, "entre los firmantes, se encuentran todos los delegados de ELA y ATTU". La actuación, entienden, es "una incoherencia total y una falsedad de actuación". Además,



Sentados en la mesa, desde la izquierda, Juan Antonio Aldudo, delegado sindical de UGT en TCC; Manuel Gómez, responsable de Transportes de UGT; Cecilio Aperte, secretario general de la Federación de servicios a la Ciudadanía de CCOO, e Iñaki Martín, delegado de la sección sindical de CCOO en la empresa concesionaria. Detrás, otros enlaces de los dos sindicatos, ayer en rueda de prensa.

CALLEJA

indicaron que tras dos años de negociaciones, en diciembre, al presentar TCC su "oferta final" convocaron asambleas informativas para presentar el contenido a la plantilla. "Acudió más de un 55% y, un 87% votó a favor del acuerdo", dijeron y añadieron que "legitimados por el resultado" decidieron aceptar la propuesta de la empresa.

Por ello, "ya que a título individual se han sumado a este pacto", piden a estos sindicatos que "lo suscriban como miembros del comité de empresa para que el pacto sea de eficacia general". "Y

si no, con esa misma coherencia o incoherencia, les pedimos que dimitan", solicitan desde CCOO y UGT a los enlaces de ELA y ATTU.

Tampoco entienden que convoquen concentraciones ante su sede y paros después de dos años de negociación de convenio en los que "prácticamente estos sindicatos se han desvinculado del mismo y en ningún momento habían planteado movilizaciones para sacar el convenio adelante". En este sentido, Cecilio Aperte, secretario general de la federación de Servicios a la Ciudadanía

de CCOO calificó de parasitaria la actitud de los tres sindicatos.

UGT y CCOO defienden el convenio firmado y destacan que "ataja la temporalidad al convertir 61 contratos eventuales en indefinidos". Reparar asimismo en que el 60% de los contratos parciales pasan a jornada completa y se consigue el mantenimiento del poder adquisitivo. "Dentro de no ser un convenio ideal, hemos salvado de manera muy digna la situación", concluyó Iñaki Martín, delegado de la sección sindical de CCOO en la empresa del transporte comarcal.

El juicio por la okupación de Rozalejo, el 9 de mayo

El TSJN anunció ayer la fecha en la que se juzga a 22 personas por un delito leve de usurpación del inmueble

DN/AGENCIAS Pamplona

El juicio contra 22 investigados por un supuesto delito leve de usurpación de inmueble por la ocupación del Palacio del Marqués de Rozalejo de Pamplona se celebrará el 9 de mayo, a las 10 horas, en el Palacio de Justicia de Navarra. La fecha se dio a conocer ayer, mediante un auto contra el que no cabe recurso. En el mismo, el titular del Juzgado de Instrucción número 4 de Pamplona señala que la vista oral comenzará con la declaración como testigos de seis policías forales.

A continuación, se procederá al interrogatorio de los investigados y, posteriormente, comparecerán como testigos la directora del Servicio de Patrimonio del Gobierno de Navarra, así como tres técnicos del citado servicio, ha informado el Tribunal Superior de Justicia de Navarra (TSJN).

El magistrado, sin embargo, ha denegado parte de la prueba propuesta por parte de los imputados, en concreto, la declaración como testigos del consejero de



El palacio Marqués de Rozalejo, en una imagen de febrero de 2018, hace ahora un año.

ARCHIVO (CALLEJA)

Hacienda y Política Financiera del Gobierno de Navarra y del jefe de la Policía Foral.

Respecto al consejero, el juez indica que "nada puede aportar su declaración cuando ya se ha

admitido la de la directora del Servicio de Patrimonio y la de un funcionario con conocimiento directo de los hechos".

En cuanto a la participación del responsable de la Policía Fo-

ral, el magistrado considera que su intervención se limitó a la comunicación de indicios compatibles con la eventual realización de obras comunicadas por un vecino.

Para el juez, "ni su declaración ni la del vecino son susceptibles de aportar elementos de hecho relevantes ni en relación con la ocupación del inmueble ni con la eventual reclamación de daños".

Diario de

Noticias

25 años urte 1994 · 2019

EL EUSKERA SE MANTIENE PUJANTE POR LOS BARRIOS EN EXPANSIÓN

PÁGINAS 10-11

LIMITADORES ACÚSTICOS EN LOS BARES DEL CASCO ANTIGUO DE IRUÑA

PÁGINA 34



FALLECE PEPE ELIZALDE, MÉDICO Y COORDINADOR DE TRASPLANTES

PÁGINA 12

Las residencias de mayores ganarán 1.292 plazas, hasta llegar a las 3.000

La reorganización del Gobierno foral potencia la elección por los usuarios ● Aumenta un 19% el presupuesto para las plazas residenciales, con mejores condiciones laborales ● Ofertadas 800 plazas del nuevo servicio de prevención de la dependencia

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 8-9



AL MENOS 1.200 ENTRADAS PARA LA VISITA CLAVE DE OSASUNA A SORIA

PÁGINA 44



LA PERTIGUISTA BARTOLOMÉ, A POR EL EUROPEO SIN MARCARSE LÍMITES

PÁGINAS 52-53

Los periodistas ya se apostaban ayer frente al Tribunal Supremo, con el acceso vallado. Foto: Efe



JUICIO AL CATALANISMO CON DUDAS SOBRE SUS GARANTÍAS

Máxima expectación ante el procesamiento de los políticos acusados de rebelión por el 'procés'

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 18-19 - Juicio al Estado. EDITORIAL EN PÁGINA 3

Sánchez amaga con elecciones en abril si no se aprueban sus Presupuestos

PDeCAT y ERC ignoran la presión y no rebajan sus condiciones

PÁGINAS 20-21

La mayoría navarra ve un fracaso el acto ultra de Madrid

PÁGINA 14

CHIVITE SIGUE SIN DESCARTAR PACTOS CON UPN PESE A SU ACOSO A SÁNCHEZ

PÁGINA 15

AZNÁREZ ACABARÁ LA LEGISLATURA COMO PRESIDENTA DEL PARLAMENTO

PÁGINA 16

La Policía Foral participa en un curso sobre homicidios

Está teniendo lugar en Arkautte y se trabaja junto a la Academia Vasca de Policía y Emergencias

PAMPLONA - Nueve policías forales participan a partir de ayer en el curso *Investigación de homicidios y asesinatos. Nivel I*, que se realiza en la Academia Vasca de Policía y Emergencias en Arkautte durante tres semanas. Esta participación se enmarca en el protocolo de colaboración que se suscribió en 2016 entre las academias navarra y vasca para la formación en materia de seguridad.

Los objetivos básicos de este curso de investigación de homicidios y asesinatos son afianzar los conocimientos legales en relación al homicidio y al asesinato, en las vertientes de Derecho Penal y Derecho Procesal; analizar la clasificación de las muertes; sistematizar las primeras acciones a realizar en el lugar de los hechos; analizar desde el punto de vistas científico-forense la escena de los hechos; profundizar en la información que proporciona la escena de los hechos desde la perspectiva de la investigación, entre otras.

RADICALISMO VIOLENTO Por otra parte, el Centro de Inteligencia contra el Terrorismo y el Crimen Organizado (CITCO) impartió recientemente un curso en el que participaron los principales mandos de la Policía Foral y agentes del Área de Investigación Criminal. La formación, desarrollada en tres días, se centró en el análisis del radicalismo violento y la detección de posibles índices de radicalidad. - D.N.



Un camión de bomberos sale del parque de Trinitarios. Foto: Unai Beroiz

El TSJN abre la puerta a la jubilación de bomberos a partir de los 59 años

Estima que se les aplique los coeficientes reductores por profesión de riesgo, pero no admite que se anticipe a los 55

PAMPLONA - Los bomberos dependientes del Gobierno de Navarra podrán acogerse a los coeficientes reductores de la jubilación que preve la Seguridad Social, tras una sentencia del TSJN, y así se les abre la puerta a una posible jubilación a partir de los 59 años. La Sala de lo Contencioso ha estimado un recurso presentado por un grupo de profesionales de este colectivo para que se les aplique los coeficientes reduc-

tores sobre los que calcular la edad de jubilación, pero ha desestimado la petición de acceso a la jubilación anticipada a la edad de 55 años.

En la sentencia, que sólo se puede recurrir en casación ante el propio órgano judicial, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJN estima el recurso presentado para la aplicación de los coeficientes reductores, por los cuales se les rebaja la edad de jubilación un 20% respecto a los años trabajados, una vez que hayan cumplido 59 años. El tribunal declara que -de acuerdo a un Real Decreto por el que se aprobó el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social- "existen índices de peligrosidad y penosidad", así como unas exigencias

psicofísicas en su trabajo, que hace que se cumplan "los requerimientos exigidos para la reducción de la edad de acceso a la jubilación".

Además, los recurrentes -representados por Fernando Isasi de Iore Abogados- pedían la reducción de la jubilación a los 55 años, una pretensión que ha sido desestimada por el TSJN, al entender el tribunal que en la legislación foral esta rebaja se aplica a "profesiones de especial peligrosidad o dificultad". No obstante, el TSJN señala que la norma alude de manera "indeterminada" a dichas profesiones, por lo que, al no poder aplicarse tampoco la legislación estatal de la Seguridad Social, desestima el motivo del recurso. - D.N.

Denuncian estafas telefónicas de supuestos técnicos de Microsoft

Piden a la víctima datos personales, claves y fotografías para arreglar un falso problema informático

PAMPLONA - La Guardia Civil de Navarra alertó ayer de un intento de estafa a través de llamadas telefónicas, a raíz de una denuncia recibida. Según explicó en un comunicado, se recibe una llamada en la que, haciéndose pasar por personal de algún departamento de la empresa de productos electrónicos Microsoft, se comunica que el equipo informático del receptor se encuentra en mal estado, con virus y hackeos.

Para solucionar el problema, se solicitan datos de carácter personal, claves y fotografías que posteriormente son utilizados para realizar cargos no autorizados en su cuenta bancaria. Ante situaciones como ésta, la Guardia Civil recomienda que, si no se está seguro de quién es el interlocutor, no se facilite ningún tipo de información y que no se tomen decisiones precipitadas, aconsejando realizar una consulta telefónica al departamento o empresa por la que se hacen pasar para comprobar la veracidad de la llamada.

ANTECEDENTES No es la primera vez que en Navarra se producen estafas en nombre de Microsoft. Sin ir más lejos, a finales del pasado diciembre comerciantes especializados del sector informático alertaron de que estafas con este modus operandi. Tanto empresas como domicilios particulares recibieron llamadas de un supuesto técnico de Microsoft. - D.N.

Rescatan a un niño del interior de un vehículo en Pamplona

BOMBEROS - Efectivos de bomberos del parque de Trinitarios rescataron ayer a un niño que se había quedado encerrado dentro de un coche en Pamplona. El suceso tuvo lugar en una calle cercana al Planetario, donde un niño se había quedado dentro de un vehículo sin poder salir. Hasta el lugar se desplazó una patrulla de Policía Municipal y efectivos de bomberos que consiguieron abrir la puerta y sacar al niño, que permaneció en el interior alrededor de 20 minutos. Por otro lado, los bomberos también liberaron la mano de una persona que se había quedado atrapada en el lavavajillas del colegio Miravalles en Zizur. Una vez llegaron al centro, desatascaron la mano atrapada y trasladaron a la persona al CHN para realizarle un reconocimiento. - D.N.

Un incendio provoca el hundimiento del suelo de una vivienda en Irañeta

EN REHABILITACIÓN - Efectivos de bomberos extinguieron ayer un incendio de vivienda en Irañeta, que afectó al suelo de la primera planta y al tejado del inmueble. El suceso ocurrió sobre las ocho de la mañana cuando se originó un fuego en el tubo de la chimenea. En ese momento la casa estaba vacía ya que la estaban rehabilitando por lo que no se tuvieron que lamentar heridos. Las llamas alcanzaron a una habitación del primer piso que tenía el suelo de madera y que hundiéndose cayó al hall de la vivienda. Además las llamas afectaron al tejado. Hasta el lugar también acudieron efectivos de bomberos del parque de Alsasua y el camión escala de Cordovilla que tardaron alrededor de tres horas en apagar el incendio. - D.N.



CINCO PERSONAS HERIDAS EN 14 ACCIDENTES EN PAMPLONA. Durante el pasado fin de semana, la Policía Municipal atendió 14 accidentes de tráfico en los que resultaron heridas de carácter leve 5 personas. Por otro lado, una conductora de 26 años, que sufrió una colisión en la calle Guelbenzu, dio una tasa de alcohol de 1,48 m/l, casi seis veces el máximo legal permitido. Además de chocar contra dos coches estacionados intentó escapar del lugar. Foto: cedida

Policía Municipal realiza 143 intervenciones durante el fin de semana

CONVIVENCIA - La Policía Municipal realizó un total de 143 intervenciones este fin de semana, entre las que destacan las 27 por problemas de convivencia, 19 con personas en necesidad, 7 denuncias a bares y 10 aprehensiones de drogas. Según señaló el cuerpo policial, 27 de las intervenciones fueron en conflictos surgidos entre personas, muchos de ellos solucionados por los policías actuantes, a las que se suman las 19 intervenciones por personas en necesidad, desde mayores que sufrieron caídas, hasta otras que necesitaban ayuda en el interior de sus domicilios. En otro caso fue necesario intervenir con un varón que presentaba un problema cardíaco por lo que fue evacuado al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN). - D.N.



de esa sala se canalizan las llamadas y movilizan los recursos necesarios para atender cada emergencia.

Así, según indican, en 2018 ha gestionado 293.705 incidentes y se han movilizado 193.759 recursos de los diferentes servicios. De estos recursos, en 627 ocasiones fueron medios aéreos, equipos sanitarios de atención primaria en 113.348, Ambulancias de Soporte Vital Básico en 36.571 ocasiones, Ambulancias de Soporte Vital Avanzado (medicalizadas) en 7.593, patrullas de la Policía Foral en 24.508, dotaciones de Bomberos en 10.892 y medios aéreos en 627. El mayor número de llamadas se recibió en enero con 91.011, seguido de julio con 89.853 y junio con 87.083. En relación a los horarios, la mayoría se produjo en horario vespertino.

Del total de llamadas atendidas, el 74,53% fueron adecuadas, 16,37% fallidas, 7,68% informativas y un 2,42% maliciosas, según la citada fuente que indica que confían en reducir el porcentaje de fallidas con el nuevo sistema de telefonía implantado hace dos meses, ya que, en parte, se debían al mal funcionamiento de la central anterior, que databa de 2001 y se había quedado obsoleta.

RECOMENDACIONES La directora de Protección Civil, Isabel Anaut, realizó ayer una serie de recomendaciones a la ciudadanía a la hora de llamar al 112. En primer lugar, aconsejó mantener la calma para responder adecuadamente a las preguntas que se planteen: datos de contacto, localización, situación de la emergencia así como el contexto. En su opinión, "aportar correctamente estos datos es de vital importancia para una adecuada localización del incidente o para detectar la gravedad del mismo en situaciones como infartos o ictus".

Asimismo, señaló la conveniencia de enseñar a los menores, desde temprana edad, a llamar a los servicios de urgencia en caso de necesidad, "tal y como quedó patente la pasada semana cuando la llamada de una niña de 7 años salvó la vida de su madre". - D.N.

Fuente: Gobierno de Navarra

SOS-Navarra atendió más de un millón de llamadas en 2018

Se gestionaron 293.705 incidentes y se movilizaron 193.759 recursos de diferentes servicios

PAMPLONA - El teléfono de emergencias 112-SOS Navarra atendió el pasado año un total de 1.012.584 llamadas, una media de 2.774 al día y un 3,08% más que en 2017. Así lo indicó ayer el servicio de Protección Civil

del departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia con motivo del Día Europeo del Teléfono de Emergencias 112, un número estandarizado en la Unión Europea desde 1992 como el único para

atender emergencias de todo tipo.

En el caso de Navarra, un equipo de unos 60 operadores, siete jefas de sala, 25 médicos coordinadores y un responsable del servicio de Bomberos, trabaja tras el teléfono atendien-

do durante las 24 horas del día todas las emergencias que puedan surgir. Asimismo, el Centro de Mando y Control de Policía Foral también está conectado a la sala 112 a través del Sistema Gestor de Emergencias. Des-

10 DÍAS KIA

OFERTAS INSUPERABLES
Del 7 al 18 de febrero

KIA
The Power to Surprise

SAKIMÓVIL

Pol. Ind. Mugazuri
Avda. Villava, s/n
31600 Burlada. Navarra
Tel.: 948 12 68 11

Ctra. Zaragoza, km 98
31512 Tudela. Navarra
Tel.: 948 41 39 25

www.sakimovil.com

Del 7 al 18 de febrero aprovecha los 10 Días Kia, que vuelven con ofertas insuperables en toda la Gama Kia.

Emisiones CO₂ combinadas WLTP correlado a NEDC (g/km): 100-178. Emisiones CO₂ combinadas WLTP (g/km): 121-202. Consumo combinado WLTP (l/100km): 4,6-8,9.

Consulta condiciones y requisitos de la promoción en www.kia.com. Oferta válida en la red de concesionarios Kia de la Península, Baleares, Ceuta y Melilla. *Consultar manual de garantía Kia.

LA REORGANIZACIÓN DE LAS RESIDENCIAS PERMITIRÁ LLEGAR HASTA 3.000 PLAZAS Y PRIORIZARÁ LA ELECCIÓN DE LOS USUARIOS

- El Gobierno incrementa en un 19% el presupuesto para plazas concertadas y unifica el concurso
- Plantea un acuerdo marco para mejorar las condiciones laborales e incluye nuevos servicios

✎ Joana Lizarraga
 📷 Patxi Cascante

PAMPLONA — El Departamento de Derechos Sociales, por medio de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, ha aprobado un acuerdo marco dividido en tres lotes para la selección de entidades que presten servicios, de hasta 3.000 plazas de atención residencial, hasta 200 plazas de estancia diurna y hasta 800 plazas de servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas mayores en esta situación, de acuerdo con las consignaciones presupuestarias de cada año hasta la finalización del acuerdo marco.

Este acuerdo fue presentado ayer en rueda de prensa por el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, acompañado de la directora gerente de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las Personas (ANADP), Inés Francés, y el subdirector de Gestión y Recursos de la ANADP, Carlos Arana.

Durante el año 2018, el Departamento de Derechos Sociales tenía concertadas 1.708 plazas residenciales, de ellas 1.615 dentro del programa ResideN, distribuidas en 47 centros, con un presupuesto de 39.071.780 euros.

Para el año 2019, en el que se prevé aumentar el número de plazas concertadas por el total de la consignación presupuestaria y cuya cifra final dependerá del módulo de las plazas ofertadas, el presupuesto para el acuerdo marco es de 46.501.482 euros (un crecimiento anual del 19%). De esta cantidad, 44.810.480 euros están destinados a plazas residenciales, con un incremento del 14,69% respecto al año 2018; 625.694 euros para estancias diurnas (que dan lugar a 66 plazas); y 1.065.307 euros para programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia (800 plazas).

Para el conjunto del periodo, el acuerdo marco contempla un valor estimado máximo IVA excluido, de 330 millones, de los cuales 7,8 son para plazas de estancia diurna en residencias, y 5,8 para servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia.

La duración de este acuerdo será de dos años, con la posibilidad de prórroga de hasta otros dos. Asimismo, sustituye al actual programa ResideN, previendo la incorporación al mismo de todos los centros que hayan finalizado el contrato bajo dicho programa, los que lo finalicen a lo largo del año 2019 y de los cen-



Dos ancianos salen de una residencia para la tercera edad en Pamplona.

tros que no tienen plazas concertadas. De esta forma, la fecha de finalización de todos los contratos derivados del acuerdo marco será la misma, corrigiendo así la disfunción que suponía en el programa ResideN que cada contrato tuviera diferente fecha de finalización.

NOVEDADES Una de las novedades principales del nuevo sistema es la relevancia del papel que tiene la persona usuaria en la elección de centro residencial, ya que será ella la que decida el centro residencial en función de las plazas disponibles en su área de residencia.

Así, las entidades titulares de centros residenciales podrán ofertar y poner a disposición del Departamento de Derechos Sociales las plazas que consideren dentro del límite de las plazas autorizadas, sin que ello suponga la obligación de concertar por parte del Departamento, que lo hará en función de la demanda y elección de las personas usuarias. De esta manera se pretende corregir el

LA CIFRA

46,5

El presupuesto para el acuerdo marco para 2019 es de 46.501.482 euros (un crecimiento anual del 19%). De esta cantidad, 44.810.480 euros están destinados a plazas residenciales, con un incremento de un 14,69%; 625.694 euros para estancias diurnas (que dan lugar a 66 plazas) y 1.065.307 euros para programas de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia (800 plazas).

MÓDULOS

● **Precios/plaza.** El módulo mensual de plaza residencial para persona dependiente oscila entre 1.668,38 y 2.391,67 euros, y para personas sin dependencia, desde 1.268,32 euros a 1.643,59.

desequilibrio territorial entre la oferta de plazas públicas y la demanda de plazas garantizadas.

También es novedoso cómo se ha realizado el cálculo del precio de la plaza y los módulos (precios/plaza) resultantes para el que se han tenido en cuenta los convenios colectivos aplicables a los centros, el ratio de personal y el porcentaje de personas usuarias dependientes y no dependientes de cada uno de los centros residenciales. Teniendo en cuenta estas tres variables se establecen nueve módulos diferentes, de forma que las entidades conocen de antemano el que les corresponde.

Con este sistema el Gobierno foral pretende mejorar el servicio recibido por las personas usuarias ya que, de un lado, se exige y fomenta un mayor número de horas de atención directa por usuario. Con el nuevo acuerdo marco se ofrece una atención integral a las necesidades básicas, terapéuticas, de rehabilitación y socioculturales de las personas mayores. Para ello se exige que haya

al menos dos personas de atención directa por la noche, y se incrementa la atención de 642 horas por persona usuaria, dependiente y año, hasta las 700 horas.

Por otra parte, el nuevo acuerdo marco incentiva la aproximación de sueldos entre los trabajadores con el mismo perfil profesional que trabajan en diferentes centros, con el fin último de avanzar hacia un precio de concertación único para toda Navarra.

De esta manera, el módulo mensual de plaza residencial para persona con reconocimiento de dependencia oscila entre un mínimo de 1.668,38 euros y un máximo de 2.391,67, y para personas sin reconocimiento de dependencia, desde 1.268,32 euros a 1.643,59. Estos módulos suponen respecto a los contratos realizados bajo el programa ResideN un incremento entre un 10% y 15% de media. Para las plazas de atención diurna, en cambio, el módulo mensual oscila entre un mínimo de 566,75 y 812,45 euros. ●



Inés Francés, Miguel Laparra y Carlos Arana en la rueda de prensa celebrada ayer. Foto: Oskar Montero

Ofertadas 800 plazas dentro del nuevo servicio de prevención de la dependencia

Se trata de programas con especialistas para fomentar la autonomía de las personas mayores

PAMPLONA – Dentro del acuerdo aprobado por el Departamento de Derechos Sociales, por medio de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas, viene incluida, como novedad, la oferta de hasta 800 plazas de servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia para personas mayores en esta situación.

Este acuerdo marco pretende también “marcar un hito” en la oferta desde la red pública de atención residencial de unos servicios “que pongan en el centro a las personas y a sus necesidades, y que se adapten en mayor medida a sus preferencias y deseos”. Los servicios situarán a los usuarios en primer plano y ofrecerán cuidados personalizados “dentro de un entorno hogareño por encima de aspectos organizacionales y meramente sanitarios”, así como señaló el vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, en la rueda de prensa celebrada ayer.

La introducción de estas plazas de servicios de promoción de la autonomía personal y prevención de la dependencia en residencias y centros de día busca que la oferta de estos programas pueda penetrar en todo el territorio y que estén disponibles en todas las zonas básicas de servicios sociales, para una parte importante de la población dependiente. Así, se ofertarán para grupos de un mínimo de cinco personas y

diez de máximo, y no supondrá ningún coste económico para la persona usuaria.

Esta prestación incluye, en primer lugar, el servicio de habilitación y terapia ocupacional. Dentro de este se desarrollan los programas de ejercicio físico para la promoción, mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional; de promoción de la salud y el autocuidado; de habilitación funcional desde fisioterapia; y de habilitación funcional desde terapia ocupacional.

Entre los servicios ofertados se incluyen también el programa de estimulación cognitiva, así como el de promoción, mantenimiento y recuperación de la independencia funcional que pretende mejorar la autonomía de las personas dependientes en las actividades de la vida diaria.

Se trataría en suma de programar actividades y talleres con especialistas para fomentar la autonomía de las personas mayores, que puedan socializar y empatizar con rutinas

que cada vez se les hacen más pesadas e incluso que reciban estímulos externos para adentrarse en actividades que hasta el momento les resultaban prácticamente imposibles de llevar a cabo en soledad o sin una ayuda profesional cercana.

OBJETIVOS DEL ACUERDO Asimismo, el nuevo acuerdo marco presentado por el Gobierno Foral introduce “la filosofía de atención centrada en la persona y sus instrumentos en la práctica profesional”. Esto se traduce en medidas como una mayor participación del residente en la toma de decisiones, la adaptación de actividades a los horarios del usuario, unidades de convivencia de pocas personas, una menor rotación de profesionales en la atención, la participación de las familias, y apertura de los centros a la comunidad, entre otras cosas.

Entre los objetivos, la iniciativa pretende disponer de un mayor número de plazas conforme a la disponibilidad presupuestaria, de forma que se puedan convertir prestaciones vinculadas al servicio en plazas públicas.

Por último, el acuerdo incorpora un órgano de participación permanente entre la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas y los centros residenciales, con funciones de seguimiento del acuerdo y coordinación técnica. Asimismo, se ha previsto un sistema de evaluación interno y externo que se centrará en la evaluación del cumplimiento de los centros a través de un método de evaluación que tiene en cuenta la opinión de los usuarios, las familias y los trabajadores. – J. Lizarraga

“Los servicios situarán al usuario en primer plano y ofrecerán un cuidado especializado”

MIGUEL LAPARRA
Vicepresidente Derechos Sociales

El Colegio de Farmacéuticos ofrece una charla del TDAH

SENSIBILIZACIÓN – El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Navarra (COFNA) ofreció ayer una conferencia sobre el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad con el título *Hablemos del TDAH: ¿qué puede hacer tu farmacéutico/a por tu hijo/a?* La ponencia tuvo lugar a las 18.00 horas en la sala de formación del COFNA y estuvo abierta al público en general. No obstante, estuvo dirigida a padres y familiares de niños que sufren este trastorno, para mostrarles “cómo el farmacéutico puede ayudar a sus hijos en la sensibilización sobre el problema, el seguimiento de la medicación y la detección de los síntomas”. La charla la impartió María Dolores Palomino, doctora en Farmacia y autora de la campaña *Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad. TDAH. Qué es y cómo detectarlo*. – E.P.

El Parlamento felicita a las mujeres saharauis por su congreso

23 Y 25 DE FEBRERO – La Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó ayer por unanimidad una declaración institucional en la que felicita a la Unión Nacional de Mujeres Saharauis por la celebración del congreso que se realizará entre los días 23 y 25 de febrero de 2019 bajo el lema *Marchamos hacia la libertad*. En la declaración, la Cámara foral reconoció la “gran labor” realizada por la Unión Nacional de Mujeres Saharauis en sus 45 años de existencia en su objetivo de lograr una mayor y mejor participación de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad saharauí. El Parlamento consideró a este órgano como “un auténtico referente político en el trabajo por la emancipación de la mujer y la autodeterminación del pueblo saharauí”. – E.P.



Representantes de la asociación, junto al consejero Laparra. Foto: D.N.

La asociación Santa María la Real dona su sede al fondo de vivienda social

Esta entidad de amas de casa, consumidoras y usuarias ha decidido disolverse tras 50 años

PAMPLONA – La asociación de amas de casa, consumidoras y usuarias Santa María la Real, que tras la reciente celebración de su 50º aniversario ha puesto fin a la dilatada trayectoria de su delegación de Pamplona, ha decidido donar el piso que albergaba su sede en la calle Estafeta, al fondo foral de vivienda social del Gobierno de Navarra. Este programa de vivienda de integración social cuenta actualmente ya con 125 viviendas de titularidad pública, cuya gestión del alquiler está cedida a distintas entidades colabora-

doras que, por medio del acceso a una vivienda normalizada, colaboran en la atención a personas que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social por pérdida habitual de su hogar y precisen del amparo público, ha destacado el Gobierno navarro en un comunicado. El vicepresidente de Derechos Sociales, Miguel Laparra, ha recibido este lunes, en su despacho del Palacio de Navarra, a varias representantes de Santa María la Real, quienes le han hecho una entrega simbólica de las llaves de la que ha sido hasta ahora sede de esta asociación de amas de casa, cuyos estatutos explicitaban que, en caso de disolución, el patrimonio de esta entidad, tanto inmobiliario como sus fondos en líquido, iría destinado a fines sociales. – D.N.

PREMATRÍCULA EN INFANTIL Y PRIMARIA 2019-20 →



Niños y niñas del modelo D posan en un aula del colegio de Ancín, en noviembre de 2017. Foto: Cristina Solano

EL EUSKERA MANTIENE SU POSICIÓN GRACIAS A BARRIOS EN EXPANSIÓN

● Las solicitudes para la enseñanza en este en este idioma como lengua vehicular se incrementan en los centros cercanos a Ripagaina, Soto de Lezkairu o Mendillorri

PAMPLONA — Casi un millar de familias de niños y niñas de 3 años han elegido la enseñanza en euskera en la Cuenca de Pamplona. En esta decisión, prevalece la de quienes optan por las ikastolas de la red concertada, de la que ha subido la demanda un 5,57% respecto al año pasado. No obstante, las solicitudes del modelo D (euskera) en la red pública se mantienen respecto a las cifras de hace un año por estas fechas, percibiéndose un incremento de las preinscripciones en los centros aledaños a las nuevas urbanizaciones de la capital navarra. Esto es, en los colegios públicos de Mendigoiti IP (en Mendillorri), Hegoalde ikastola (en el barrio de la Milagrosa) y Buztintxuri IP (localizado en la zona con el mismo nombre), que han recibido un aumento del número de preinscripciones respecto al año anterior.

El curso pasado la enseñanza en euskera recibió 1.741 solicitudes de preinscripción por este periodo. Este año, sin haber cerrado la fecha para introducir por completo los datos de las solicitudes recibidas por los centros de toda la Comunidad Foral en la

plataforma digital Educa del departamento de Educación —este proceso finaliza mañana a mediodía—, la cifra alcanza ya los 1.687 futuros nuevos estudiantes en euskera.

De estas, un total de 1.232 pertenecen a la red pública, frente a las 455 de la concertada. Sólo en Pamplona, la red pública en euskera acogerá al menos a 340 alumnos nuevos. Mientras que en las localidades del resto

de la Cuenca, sumarán 372 nuevos estudiantes. En el caso de las tres ikastolas sitas en la capital navarra —o en sus inmediaciones—, 239 familias han seleccionado su oferta educativa. De estos centros concertados, la demanda tanto en San Fermin Ikastola como en Jaso ikastola ha superado a la oferta y varias familias tendrán que estar pendientes al sorteo público del viernes. —P.S.S.

EDUCACIÓN EN EUSKERA

951 PREINSCRIPCIONES EN IRUÑERRIA

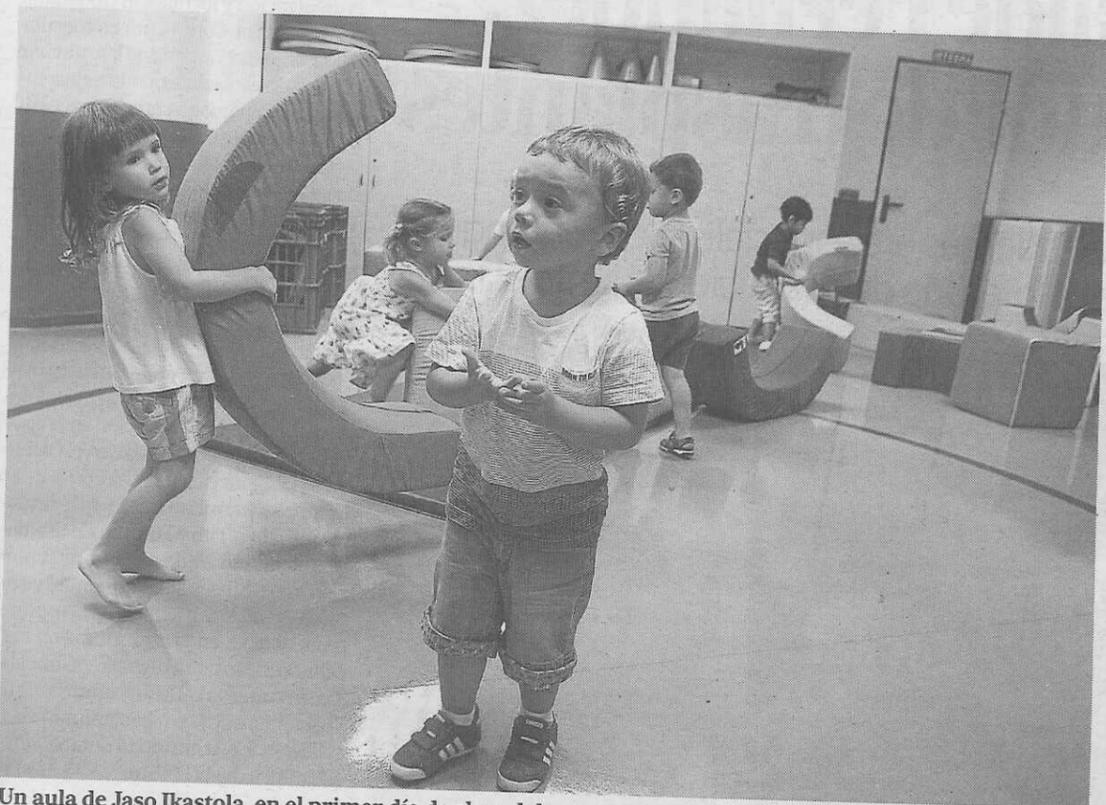
●●● Incremento. En la capital navarra, 340 niños y niñas nacidos en 2016, de 3 años, se han matriculado en el modelo D en la red pública de enseñanza. En el resto de municipios y localidades de la Cuenca de Pamplona, esta cifra alcanza los 372 nuevos alumnos de euskera que optan por la escuela pública. Por su parte, las ikastolas de Navarra, promotoras de la enseñanza en modelo D, suman 455 solicitudes de para incorporarse a sus *gelas* el próximo curso 2019-2020. De estas, tres están situadas en la Comarca de Pamplona y cuentan con 239 niños y niñas que han optado por esta educación en euskera.

RED PÚBLICA DE MODELO D

Municipio	Escuela	Solicitudes 2019-20
ABARTZUZA	Abartzuzako eskola	4
AGOITZ	San Miguel IP	26
ALMANDOZ	Almondozko herri eskola	1
ALTSASU	Zelandi IP	27
AMAIUR	Amaiurko herri eskola	2
ANTSOAIN	Ezkaba IP	51
ARANTZA	Arantzako eskola	5
ARBIZU	Arbizuko herri eskola	13
ARESO	Nazabal HLHIP	0
ARIZKUN	Arizkuneko herri eskola	3
ARRAIOZ	Arraiozko herri eskola	2
ATARRABIA	Atargi IP	34
AURITZ	Auritz IP	0
AURIZBERRI	Auzperri IP	0
AZPILKUETA	Azpilkuetako herri eskola	3
BARAÑAIN	Alaitz IP	26
BEINTZA	Eskolagaina	0
BERA	Ricardo Baroja IP	24
BERRIOZAR	Mendialdea II	49
BETELU	Araxes IP	7
BURLATA	Ermiteberri IP	23
DONEZTEBE	San Miguel ikastetxea	24
ELIZONDO	Elizondo IP	24
ERRATZU	Erratzuko herri eskola	5
ERRO	San Esteban IP	3
ERRONKARI	Julián Gayarre IP	-
ETXALAR	Landagain IP	7
ETXARRI ARANATZ	San Donato IP	17
GARES	Gares IP	25
GARTZAIN	Gartzainekoherri eskola	1
GOIZUETA	Andres Narbarte Xalto IP	9
IGANTZI	Igantzi IP	10
IRUÑEA	Amaiur Ikastola HLH IP	44
IRUÑEA	Bernart Etxepare IP	47
IRUÑEA	Buztintxuri IP	42
IRUÑEA	Elorri IP	22
IRUÑEA	Frantzisko Deuna HLHIP	28
IRUÑEA	Hegoalde Ikastola IP	46
IRUÑEA	Mendigoiti IP	58
IRUÑEA	Patxi Larrainzar IP	33
IRUÑEA	Sanduzelai IP	20
IRURITA	Iruritako herri eskola	6
IRURTZUN	Atakondoa ikastetxea	23
ITUREN	Pulunpa IP	10
ITURMENDI	Arrano Beltza	2
JAUNTSARATS	Oihanzabal IP	4
LAKUNTZA	Lakuntzako herri eskola	10
LARRAINTZAR	Larraintzarko ikastetxea	16
LEGASA		2
LEITZA	Ereleta IP	28
LEKUNBERRI	Ibarberri eskola	19
LESAKA	Iraín IP	15
LIZARRA	Remontival IP	32
LUZAIDE	Luzaide IP	1
MUTILOA	Mutiloa-San Pedro	44
NARBARTE	Arotzenea	-
NOAIN	Noain (San Miguel)	16
OLAZTI	Domingo Bados IP	8
ORONOZ	Oronotzeko herri eskola	3
ORKOJEN	Auzalar	35
OTSAGI	Otsagabiko eskola	4
GARRALDA	Orreagako Ama IP	12
SALDIAS	Otsonta eskola	1
SARRIGUREN	Joakin Lizarraga IP	90
SUNBILLA	Sunbillako eskola	9
UHARTE	Virgen Blanca ikastetxea	26
URDIAIN	Urdiaingo herri eskola	2
ZIGA	Zigako herri eskola	1
ZIZUR NAGUSIA	Erreniega IP	42
ZUBIRI	Gloria Larrainzar IP	8
Urdazubi-Zugarramurdi	Urdazubi-Zugarramurdi H. eskola	3
ERRIBERRI	Príncipe de Viana	1
TAFALLA	Marqués de la Real Defensa	-
LODOSA	Lodosa A. Mtez Baigorri	3
ANTZIN	Ancín San Fausto	7
ALLO	Allo La Cruz	1
CAPARROSO	CPEIP Virgen del Soto	1
PERALTA-AZKOJEN	Peralta JB Irurzun	1
BARASOAIN		6
LEZAUN		1
ZUDAIRE	Ameskoako eskola	3

* datos provisionales; hasta las 14 horas del miércoles puede producirse alguna leve variación.

PREMATRÍCULA EN INFANTIL Y PRIMARIA 2019-20



Un aula de Jaso Ikastola, en el primer día de clase del curso escolar 2016-2017. Foto: Unai Beroiz

En centros concertados

Centro	Solicitud 2019-2020	Plazas ofertadas	Sorteo*
San Fermin Ikastola (Cizur)	111	100	sí habrá
Baztan ikastola (Elizondo)	26	25	sí habrá
Santa Ana (Estella)	40	50	no hay
Luis Amigó (Mutilva)	104	100	9 familias optarán a 5 plazas
Calasanz - Escolapios	50	50	no hay
Hijas de Jesús	46	50	no hay
Ikastola Jaso	50	53	sí habrá
Irabia - Izaga	122	125	no hay
Larraona	51	50	no hay
Liceo Monjardín	114	100	32 familias optarán a 18 plazas
Nuestra Señora del Huerto	76	75	4 familias optarán a 3 plazas
Sagrado Corazón	77	75	3 familias optarán a 1 plaza
San Cernin	107	100	sí habrá
San Ignacio (Jesuitas)	103	100	sí habrá
Santa Teresa (Teresianas)	52	50	25 familias optarán a 24 plazas
Vedruna	51	50	no hay
El Redín - Miravalles	149	150	no hay
Santa M ^a La Real (Maristas)	110	100	52 familias optarán a 42 plazas
Ikas. G. de los Fayos (Tafalla)	27	25	sí habrá
Anunciata (Tudela)	82	75	sí habrá
Compañía de María (Tudela)	75	100	no hay
Paz de Ziganda (Villava)	75	75	no hay

Colegios que confirman que harán sorteo

Fuente: datos aportados por los centros

*Las X últimas plazas se sortean entre las X familias que empatan en la baremación.

El sorteo para obtener plaza afectará sólo al 2% de los escolares

13 centros confirman, por el momento, que estarán en la rifa pública del viernes a las 13 horas

EL SORTEO ES PÚBLICO

● **El viernes a las 13 horas.** En el departamento de Educación (calle de Santo Domingo nº 8, en Pamplona) se procederá al sorteo público para los escolares que se encuentren en este procedimiento. Aquellas familias que hayan facilitado los datos sanitarios del niño podrán ver el sorteo en directo por internet.

● **A vueltas con la baremación.** Algunos de los datos personales que han puntuado a la hora de adjudicar las plazas ofertadas y, en caso de múltiple empate hacia el final del número de plazas ofertadas, han conducido a participar en el sorteo:
 -Suma 4 puntos: tener un primer hermano en el centro. Por cada hermano siguiente, en cambio, únicamente se contabilizará 1 punto.

-Suma 4 puntos: el hecho de disponer del domicilio dentro del área de influencia del centro (1500 metros). Desde hace unos años, el área de influencia puede referirse también al lugar de trabajo de alguno de los tutores legales. En caso de situarse en la zona limítrofe al área de influencia del centro educativo, son 2 puntos.
 -Suma 2 puntos: en caso de concurrir de una discapacidad acreditada oficialmente en el alumno solicitante. Si se acredita la discapacidad en progenitores o en hermanos, se contarán 0,5 puntos.
 -Suma 1 punto: para familias numerosas.

● **Más información.** En la web nava-rra.es/home_es/especial/prematricula/ y en el teléfono 012.

PAMPLONA - De los 5.984 niños y niñas nacidos en 2016 llamados a realizar la primera prematrícula para el curso 2019-2020, algo más del 2,5% de estos no han conseguido asegurar su plaza en una primera opción y están citados al sorteo público de este viernes en el departamento de Educación.

Al menos trece centros concertados han confirmado haber recibido un número superior de solicitudes de primera matrícula a su oferta de plazas. De esto, cabe destacar la variedad de modelos lingüísticos que ofrecen (desde modelo D-euskera a PAI) y que diez pertenecen a la Comarca de Pamplona, donde se concentra la mayor conglomeración de población y la concertada ronda el 45% de la demanda.

Para que se dé la circunstancia de participación en el sorteo, las familias solicitantes han tenido que empatar por baremación de puntos. Por ello, en repetidos casos, no coincide el número de excedentes de solicitudes con la cifra de las familias que entran en la rifa. La razón es que hay una serie de plazas que se otorgan a los futuros nuevos estudiantes por sumar una puntuación suficiente para ser adjudicatario de este hueco en el colegio.

Por ahora, han confirmado su participación en el sorteo Luis Amigó (que tiene 9 familias con la misma puntuación para las últimas 5 pla-

zas), Liceo Monjardín (con 32 familias para 18 plazas), Nuestra Señora del Huerto (con 4 familias con los mismos puntos para 3 plazas), Sagrado Corazón (3 familias para 1 plaza), Santa María la Real - Maristas (con 52 familias empatadas para las últimas 42 plazas) o las ikastolas Baztan, Jaso, San Fermin y Tafalla, entre otros centros.

En lo que respecta a la Ribera, en Tudela tres colegios han recibido más preinscripciones de las plazas que ofertan para 1º Infantil, por lo que realizarán sorteo. Estos centros educativos son los públicos de Griseras y Huertas Mayores. El primero, con 50 plazas ofertadas y 54 solicitudes, mientras que el segundo, con 53 pre-

inscripciones para 50 plazas ofertadas. A estos colegios se les suma La Anunciata, con una oferta de 75 plazas y 82 solicitudes para 3 años.

EL CALENDARIO El calendario del proceso de la prematrícula para niños y niñas nacidos en 2016 se reparte del siguiente modo. Una vez finalizado el periodo de preinscripción, el pasado viernes, en los colegios seleccionados como primera opción, mañana -13 de febrero- es la fecha límite para introducir, por parte de los centros educativos, los datos recibidos en la plataforma Educa.

Así, con todos los datos, el departamento de Educación procederá este viernes 15 al sorteo público para

los escolares que no hayan conseguido plaza por su puntuación y hayan empatado en esta baremación con otros escolares que han solicitado el mismo centro. La rifa se realizará en el departamento y aquellas familias que hayan facilitado los datos de la tarjeta sanitaria del futuro alumno podrá seguirlo en directo por internet.

Dos semanas después, el viernes 1 de marzo, se publicarán en lugar visible de los centros las listas provisionales del alumnado admitido. Entre el lunes 11 y martes 12 de marzo, hasta las 14 horas, se abrirá un periodo de reclamaciones a las listas provisionales de admitidos, en los propios centros educativos. Con estas reclamaciones resueltas, el jueves 14 de marzo se publicarán, en lugar visible del colegio, las listas definitivas del alumnado admitido (que para los niños y niñas de 3 años, será el denominado como Listado 1).

Unos días más tarde, hasta el 21 de marzo, las familias del alumnado de 3 años sin plaza habrán tenido que solicitar nuevas preinscripciones. Entonces, entre el 15 y el 25 de marzo, Educación adjudicará plazas al alumnado no admitido. Y el mismo día 25 se publicará un nuevo listado, el Listado 2, con alumnos admitidos. Entre el 26 y el 28 de marzo (hasta las 14 horas) se realizará la matrícula ordinaria de los niños que en 2016 cumplen 3 años. -P.S.S.

AL DETALLE

CRECE LA DEMANDA EN LAS IKASTOLAS

●●● **Sube un 5,57%.** La Federación de Ikastolas apuntó un aumento del 5,57% en las preinscripciones respecto a las de hace un año. En Andra Mari, en 2018 recibieron 38 solicitudes de prematrícula y este año, 30; en Arangoiti, 6 (2018) y 6 (2019); en Argia, 10 (2018) y 19 (2019); en Baztan, 17 (2018) y 26 (2019); en Erentzun, 15 (2018) y 13 (2019); en Ibaialde, 4 (2018) y 4 (2019); en Iñigo Aritza, 22 (2018) y 17 (2019); en Jaso, 50 (2018) y 53 (2019); en Labiaga, 11 (2018) y 15 (2019); en Lizarra, 48 (2018) y 47 (2019); en Paz de Ziganda, 75 (2018) y 75 (2019); en San Fermin, 94 (2018) y 111 (2019); en Tafalla, 23 (2018) y 27 (2019); en Tantarumairu, 7 (2018) y 5 (2019); en Zangoza, 11 (2018) y 7 (2019).

Economía

UNOS 4.800 EMPLEADOS DE VOLKSWAGEN ELEGIRÁN A 29 DELEGADOS EL 14 DE MARZO

● UGT, CCOO, LAB, ELA y CCP repiten cabeza de lista ● CGT escogerá a su candidato el sábado en una asamblea ● Votarán en dos colegios: taller y técnicos

↳ Sagrario Zabaleta Echarte

PAMPLONA - Unos 4.800 trabajadores y trabajadoras de Volkswagen Navarra están llamados a votar el jueves 14 de marzo para elegir a los 29 delegados que van a conformar el comité los próximos cuatro años. Las elecciones sindicales se celebrarán en dos colegios: taller y técnicos.

Los pasados comicios, empleados y empleadas votaron a 24 representantes en taller y a cinco en técnicos. Sin embargo, esta vez puede producirse un trasvase de un representante del colegio de técnicos al de obrero por la progresión de la plantilla media entre 2015 y 2019. Esta novedad supondría que el colegio de especialistas no cualificados quedaría con 25 y el de técnicos, con cuatro. Una variación que repercute en las exigencias para componer las listas, ya que los sindicatos necesitan como mínimo tantos integrantes como número de representantes componen cada colegio. En este caso, para técnicos se necesitarían cuatro en lugar de cinco como en 2015 y en taller, 25 en vez de 24.

El viernes 15 la mesa electoral tomará la decisión sobre el número exacto de delegados y delegadas que se van a elegir en los dos colegios. Este mismo día comienza el plazo para registrar las listas, que se prolongará hasta el viernes 22.

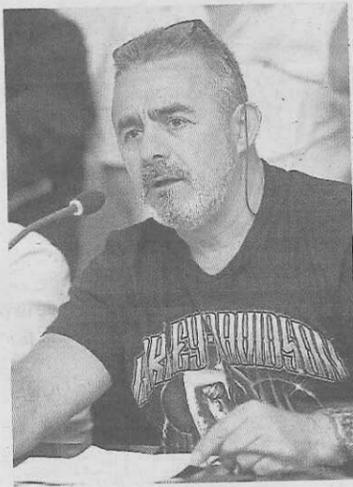
Cinco de los seis sindicatos que se van a disputar los representantes, repiten cabeza de lista, UGT, CCOO, LAB, ELA y Confederación de Cuadros y Profesionales (CCP). CGT se convierte en el único que va a cambiar de rostro, una elección que se conocerá el sábado 16 en una asamblea que tiene convocada.

UNO A UNO Alfredo Morales, presidente del comité de empresa en los últimos cuatro años, repite como candidato de UGT, sindicato que actualmente suma once delegados (ocho en el colegio obrero y tres en el de técnicos) y que ha logrado cinco victorias consecutivas desde 1999. UGT volverá a registrar listas para los dos colegios.

Eugenio Duque vuelve a liderar la candidatura de CCOO por segunda vez, aunque su trayectoria como representante sindical suma tres décadas. Esta central dispone de sie-



Alfredo Morales (UGT). Foto: J.B.



Eugenio Duque (CCOO). Foto: J.B.



Raúl Portillo (LAB). Foto: O.M.

EN BREVE

● **Horario de las elecciones.** La votación de las elecciones sindicales comenzará a las 0.00 horas con el turno de noche que entra a las 22.00 horas el miércoles 13, y se extenderá hasta las 18.00 horas del jueves 14 de marzo.

● **Composición actual del comité.** El actual comité de empresa está integrado por once delegados de UGT, siete de CCOO, cuatro de LAB, cuatro de CGT, dos de ELA y uno de Confederación de Cuadros y Profesionales.



Igor Peñalver (ELA). Foto: U.B.



Iñaki Coscolín (CCP). Foto: J.B.

te delegados, seis en taller y uno en técnicos, y en los próximos comicios volverá a optar a los dos colegios.

Raúl Portillo encabezará por segunda vez consecutiva la lista de LAB, que actualmente suma cuatro delegados del colegio obrero. Este sindicato también ha confeccionado candidaturas para los dos colegios. Igor Peñalver fue reelegido por sus afiliados como aspirante de ELA. Este sindicato trabaja por revalidar su presencia en el comité, ya que en los últimos comicios regresaron con dos delegados del colegio de taller doce años después. Por el momento, cuentan con lista para el colegio obrero y están trabajando para confeccionar una para el de técnicos.

Iñaki Coscolín encabeza a Confe-

deración de Cuadros y Profesionales (CCP) por tercera vez. Ha diseñado la lista para el colegio de técnicos y va a intentar lograr una en el de obrero, como novedad. CCP ya dispone de representación en taller en la planta de Renault en Valladolid, y el sindicato ha lanzado una estrategia a nivel nacional para contar con delegados en los colegios obreros de las fábricas. En la legislatura que acaba, CCP cuenta con un delegado en el comité.

Patxi Sanz, como cabeza de lista de CGT en las últimas elecciones sindicales, no se presentará como primero, aunque formará parte de la candidatura. Los afiliados y afiliadas del sindicato escogerán a la persona que liderará sus siglos el sábado 16 en

una asamblea que van a realizar. En estos cuatro años, CGT ha contado con cuatro delegados en el comité, pertenecientes a taller. En esta ocasión, también solo sacará lista para el colegio obrero. El actual comité está compuesto por once delegados de UGT, siete de CCOO, cuatro de LAB, otros cuatro de CGT, dos de ELA y uno de CCP. En estos cuatro años, UGT y CCOO han mantenido la mayoría, con un 65,5% de la representación. Ambos sindicatos junto a CCP rubricaron el acuerdo para la fabricación del segundo modelo en la planta de Volkswagen Navarra en 2016. Y, ahora, en pleno proceso electoral se está negociando el convenio colectivo y puede que se alcance un preacuerdo antes de los comicios. ●

16 medidas para reducir la brecha salarial de género

La Asociación de Empresarias y Directivas de Navarra comparece en el Parlamento foral

PAMPLONA - La Asociación de Empresarias y Directivas de Navarra (Amedna) ha presentado hasta 16 propuestas al Parlamento para reducir la brecha salarial de género en la comunidad y la conveniencia de revisar la medición en cuanto a la comparativa entre comunidades. En una comparencia a puerta cerrada, la presidenta de Amedna, María Victoria Vidaurre, y la gerente, Susana Labiano, mostraron las conclusiones de un trabajo en la que las empresas navarras valoran por un lado la eficacia y por otro la viabilidad de diferentes medidas sobre puestos, evaluación de desempeño, salario inicial, retribución asociada, sistema retributivo y negociación del convenio.

Invitaron al Parlamento a crear una comisión u organismo encargado de vigilar la brecha salarial de género y de realizar un estudio sobre su medición, ya que la asociación plantea que "la comparación entre brechas salariales de las comunidades podría no responder del todo a la realidad". Entienden que hay factores diferentes en cuanto al diferencial de ocupación entre mujeres y hombres en cada comunidad y en cuanto al nivel salarial general, lo que, unido a la estructura empresarial, pudieran ser factores distorsionantes para comparar. - Efe

El ocio nocturno suma 425 empresas y el 1,7% del PIB foral

SECTOR - Navarra suma 425 discotecas y salas de fiestas, bares de copas, productoras de festivales y eventos culturales, verbenas y entidades festeras, que emplean a 3.400 trabajadores, facturan 340 millones y representan el 1,7% del PIB. 30.000 navarros y 190.175 extranjeros, el 50% del turismo internacional que nos visita, consumen ocio nocturno en la Comunidad. Así lo señaló la Asociación de Empresarios de Salas de Fiesta, Baile y Discotecas de Navarra. Esta asociación dijo que deben amoldarse a las nuevas tendencias, como a las sesiones de vermut, a los conciertos acústicos o al "boom del tardeo". - Efe

Midiendo el bienestar

POR
Mikel Casares



Hace unas semanas recibí un mensaje de correo electrónico proveniente de un instituto de investigaciones económicas británico, Legatum Institute. El motivo era solicitar mi colaboración en un estudio sobre cómo medir el indicador de calidad económica que se utilizaba para la construcción del índice de prosperidad. Este número índice se calcula para 149 países y en la edición más reciente (2018) el ranking lo encabeza Noruega seguida de Nueva Zelanda y Finlandia. España está en la posición número 25, justo por detrás de Portugal y por delante de Estonia.

En la actualidad, el Prosperity Index obtiene el indicador de la calidad económica de un país utilizando los datos de dos variables: la renta per cápita y el valor numérico de la escalera de Cantril. El primero seguramente todos lo conocéis y el segundo se obtiene de la información recabada en la encuesta telefónica Gallup World Poll, efectuada a aproximadamente mil ciudadanos elegidos aleatoriamente en cada país. Entre otras muchas cosas, la encuesta Gallup incluye una pregunta en la que se pide imaginar una escalera cuyos escalones se numeran del 0 en la parte más baja al 10 en la parte más alta. La parte baja representa la peor vida que se pudiera llegar a tener y la parte alta la mejor vida. A continuación se pregunta en qué escalón de la escalera cree el ciudadano que se encuentra a día de hoy. El promedio de las respues-

tas recogidas a los ciudadanos determina el valor numérico que se le asigna al país en la escalera de Cantril. Este es un ejemplo de medir el bienestar (entendido como la felicidad o la satisfacción) a través de opiniones individuales y subjetivas. Hay economistas que consideran necesario incorporar esta información, mientras que otros son reacios a hacerlo tanto por las dudas que plantea la subjetividad a la hora de expresar opiniones como por las dificultades para obtener respuestas fiables y comparables entre sí. La paradoja de Easterlin alimenta estas dudas sobre la subjetividad a la hora de medir el bienestar. En un trabajo empírico publicado en 1974, el economista Richard Easterlin mostró evidencia de que el nivel de felicidad promedio en EEUU no había aumentado como consecuencia del crecimiento económico. A partir de entonces se publicaron varios artículos en los que se argumentaba la existencia de un punto de saturación de renta a partir del cual no se llega a aumentar la felicidad (por ejemplo, el artículo publicado por los economistas Bruno Frey y Alois Stutzer en el *Journal of Economic Literature*). Este punto de saturación viene a coincidir con la satisfacción completa de las necesidades básicas (en el entorno de los 15.000 dólares anuales por persona). Es decir, sólo los pobres aumentan su felicidad cuando aumenta la renta. Como suele ocurrir habitualmente en Economía, también hay trabajos empíricos que niegan el cumplimiento de la hipótesis de Easterlin. Así, un artículo publicado recientemente por Betsey Stevenson y Justin Wolfers en *American Economic Review* muestra evidencia que rechaza la existencia de un punto de saturación de renta para conseguir la felicidad, utilizando los resultados de la Gallup World Poll, entre 2008 y 2012, y para 155 países del mundo. De hecho, el resultado que obtienen es que la dependencia entre bienestar y renta es mayor en países con renta per cápita superior a 15.000 dólares anuales que en los países que caen por debajo de este umbral. Es decir, en los países ricos

aumenta más la felicidad al aumentar la renta que en los países pobres. Además de nuestras dificultades para entender la relación entre ingreso económico y felicidad, también discrepamos los economistas a la hora de definir cómo medir la actividad económica y qué papel otorgarle a su indicador estrella: la renta per cápita. El economista escocés Angus Deaton recibió el Premio Nobel de Economía en 2015 por sus trabajos sobre la medición del bienestar y la pobreza. Su posición siempre ha sido crítica a la hora de medir bienestar exclusivamente a través de la renta per cápita. En primer lugar, para que la renta per cápita sea representativa del ingreso que perciben los ciudadanos de una economía debería de existir una distribución suficientemente equitativa de dicha renta. Si la población se distribuye de forma muy heterogénea en cuanto a niveles de renta, la mayoría de las familias tendrán una situación económica que no se ve reflejada en la renta per cápita. Existen muchos estadísticos que se utilizan para medir la desigualdad (por ejemplo, el índice de Gini). Es habitual que se obtengan el ratio entre la renta promedio de un sector de población rica y otro de población pobre. De esta manera, a partir de la distribución de la población por nivel de renta, se pueden hallar los cocientes entre la renta promedio en distintos percentiles, deciles, quintiles o cuartiles. Por ejemplo, se suele medir el ratio S80/S20 como el cociente entre el promedio de renta en el 20% más rico de la población (S80) y el 20% más pobre de la población (S20). Hay grandes diferencias a nivel mundial. Según datos publicados por la OCDE, España es el país de la zona Euro con mayor desigualdad, ya que el ratio S80/S20 fue de 6,5 en 2016, superior al de países de nuestro entorno como Portugal (5,6),

Mejorar la medición del bienestar social favorecerá un diseño adecuado de los programas de ayuda al desarrollo económico

Alemania (4,5) o Francia (4,3). En EEUU el ratio S80/S20 fue 8,5 en 2016. La propuesta de Angus Deaton es que se tenga en cuenta la desigualdad como una manera de ajustar la representatividad de la renta per cápita de los países y además se argumenta empíricamente que a mayor desigualdad de renta se reduce el bienestar colectivo. El otro elemento que debe incorporarse para dar un sentido cualitativo al bienestar socioeconómico es la pobreza. La manera habitual de medir la pobreza de un país es la de calcular el porcentaje de población que percibe una renta inferior al umbral que impide cubrir las necesidades básicas. Dadas las notables diferencias de precios relativos y coste de la vida entre los países, definir esta renta mínima en una misma moneda para todos los países es muy complicado (por ejemplo, el Banco Mundial marca esta línea de la pobreza por debajo de 1,90 dólares diarios, que resultaría claramente insuficiente en países avanzados). También hay muchos problemas estadísticos a la hora de estimar el número de personas pobres y su posición relativa de renta. Por último, cabe pensar que la reducción de la pobreza mejoraría, obviamente, el bienestar de las personas pobres pero también podría favorecer la satisfacción de las personas de clase media e incluso los ricos porque prefieren vivir en un país donde hay menos pobreza. Acabo con dos conclusiones finales. La primera es que la medición del bienestar social es un tema de investigación en Economía donde hay mucho debate y mucho camino por recorrer. Y la segunda es que el impacto que podría tener una mejora en este campo para la evaluación de las políticas económicas y para el diseño adecuado de los programas de ayuda al desarrollo económico me parece que justifican claramente que nos tomemos en serio esta cuestión. Los economistas tenemos la obligación de hacerlo desde el rigor científico y la independencia. ●

El autor es profesor de Economía en la UPNA



Oficina de Bankinter. Foto: Javier Bergasa

Anulada una cláusula multdivisa en un crédito por falta de información

La Audiencia de Navarra da la razón a un matrimonio y obliga a Bankinter a recalcular el préstamo en euros desde el contrato

PAMPLONA – La Audiencia Provincial de Navarra ha fallado en favor de una pareja navarra que había contratado una hipoteca multdivisa, inicialmente en yenes japoneses por aparentes ventajas, pero que en ocho años vieron cómo los 240.000 euros solicitados se convertían en una deuda de 378.258 euros.

Así lo señaló en una nota la Asociación de Usuarios Financieros (Asufin) que valora que se trata de la primera sentencia a favor de un consumidor en hipoteca multdivisa y contra "esta cláusula abusiva", en la que la Audiencia considera que el perfil del matrimonio "no es el de experto en productos financieros" y condena a Bankinter a recalcular el crédito en euros desde el contrato.

Explica Asufin que la suscribió en 2008 el préstamo en yenes y, al

observar meses después cómo subían las cuotas, cambiaron tres veces de divisa "en un intento desesperado de seguir cumpliendo sus obligaciones" pero terminó pidiendo una carencia de dos años ante la situación que vivía la familia.

INCREMENTO "Pero el drama se agigantó cuando fueron conscientes de que debían al banco, ocho años después, más de lo que contrataron", pese a lo que habían pagado.

Tras presentar una demanda, el juzgado de primera instancia de Tudela falló en favor del banco al subrayar que fueron los consumidores los que pidieron este tipo de préstamo y son ellos los que deben probar que no hubo transparencia en la información, además de considerar como "evidencias de que conocían los riesgos" los tres cam-

bios de divisa que hicieron.

Los magistrados no han encontrado prueba alguna de que Bankinter informara de estas previsiones que auguraban una apreciación significativa del yen en los siguientes cuatro años al contrato. Cree la Sala que, si la pareja hubiera conocido los riesgos de la apreciación de la divisa en su capital, nunca lo habrían contratado. "Su falta de información les ha llevado a un gran perjuicio económico y personal", indicó la nota de Asufin.

Recurrida la sentencia, la Audiencia Navarra ha fallado a favor del matrimonio, al considerar que estas cláusulas no fueron negociadas y que, al tratarse de un producto complejo, Bankinter debió informar a los consumidores con más diligencia, además de considerar que la evolución del tipo de cambio entre el euro y el yen "era predecible y el banco incurrió en dolo omisivo al ocultarlo". El banco puede recurrir el fallo. – Efe

UGT y CCOO acusan al resto de sindicatos de TCC de ser "parásitos" de su trabajo

Recuerdan que al convenio se han adherido todos los delegados de ELA y ATTU, que, junto a LAB, llaman a la huelga

PAMPLONA - UGT y CCOO defendieron el nuevo convenio colectivo que han firmado para los trabajadores de la empresa TCC, adjudicataria del servicio de transporte urbano comarcal, y acusaron al resto de sindicatos con representación en el

comité de empresa de ser "parásitos" de su trabajo.

Representantes de ambos sindicatos respondían así a las concentraciones que los sindicatos ELA, LAB y ATTU anunciaron para hoy frente a la sede de UGT y CCOO a las 12

y 15 horas, y al paro de dos horas del jueves para exigir "un convenio colectivo para toda la plantilla". En concreto, Cecilio Aperte, secretario general de la Federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO, criticó las "falsedades" que están trasladando ELA, LAB y ATTU sobre el nuevo convenio que es extraestatutario, ya que al no contar UGT y CCOO con mayoría en el comité de

empresa, "no se aplica a los trabajadores automáticamente", sino que cada trabajador individualmente lo tiene que suscribir.

Según indicaron, al acuerdo se han adherido el 99% de los trabajadores de TCC, de tal modo que no lo han firmado 8 de las 520 personas que forman la plantilla. Entre los firmantes, se encuentran "todos los delegados de ELA y ATTU", una postura

que, en opinión de Manuel Gómez, responsable de transportes de UGT, supone "una incoherencia total y una falsedad de actuación". Por ello, "ya que a título individual se han sumado al pacto", Gómez pidió a estos sindicatos que "lo suscriban como miembros del comité de empresa para que el pacto sea de eficacia general". "Y si no, con esa misma coherencia o incoherencia, les pedimos que dimitan", agregó. En este sentido, el representante de UGT afirmó que "no entienden" que hayan convocado concentraciones ante su sede y paros después de dos años de negociación de convenio en la que apenas han participado. -D.N.



bolsa

NASDAQ 100*	CAC 40	DAX	DOW JONES*	EUROSTOXX 50	FTSE 100	BRASIL*	COLOMBIA*
↑ 0,07%	↑ 1,06%	↑ 0,99%	↓ -0,09%	↑ 0,96%	↑ 0,82%	↓ -1,06%	↓ -0,23%
6.917,82	5.014,47	11.014,59	25.083,08	3.165,61	7.129,11	94.334,37	11.868,43
En el año: 9,29%	En el año: 6,00%	En el año: 4,32%	En el año: 7,53%	En el año: 5,47%	En el año: 5,86%	En el año: 7,34%	En el año: 6,50%

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 11-02-2019 a las 18:01h.

LOS QUE + SUBEN

	Var.%	Último
VERTICE 360	8,434	0,01
NYESA VALORE	5,682	0,02
TUBACEX	5,545	2,86
NATURHOUSE	4,147	2,26
ABENGOA	3,644	0,03
A. DOMINGUEZ	3,133	7,90
COEMAC	3,093	5,00
METROVACESA, S.A.	2,958	10,79

LOS QUE + BAJAN

	Var.%	Último
SNIACE	-6,613	0,09
OBR.H.LAIN	-5,779	0,76
MELIA HOTELS	-5,747	8,20
EZENTIS	-4,124	0,56
DIA	-3,978	0,70
EDREAMS ODIGEO	-3,598	2,54
BERKELEY ENE	-3,093	0,28
AIRTIFICIAL	-2,660	0,16

LOS + CONTRATADOS

	Volumen
SANTANDER	99.275.895
ABENGOA B	54.028.100
NYESA VALORE	44.856.835
B. SABADELL	25.070.459
VERTICE 360	17.469.000
CAIXABANK	16.796.225
BBVA	15.736.127
IBERDROLA	12.442.410

PRECIO DEL DINERO

	Último
Euribor 3 mes	-0,308
Euribor 1 año	-0,109
\$ EEUU	1,1278
Yen	124,51
Libra	0,8768
Franco Suizo	1,13234
Corona Noruega	9,8392
Corona Sueca	10,4915

EUROSTOXX 50

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ ADIDAS AG	199,500	0,58	9,38
▲ AIR LIQUIDE SA	105,050	0,62	-3,14
▲ AIRBUS SE	102,000	2,06	21,49
▲ ALLIANZ SE-VINK	184,040	0,72	5,08
▲ AMADEUS IT GROUP	65,300	0,99	7,33
▲ ANHEUSER-BUSCH I	67,740	1,60	17,40
▲ ASML HOLDING NV	158,700	0,65	15,70
▲ AXA	20,270	0,80	7,49
▲ BANCO SANTANDER	4,011	1,21	0,96
▲ BASF SE	63,310	1,20	4,82
▲ BAYER AG-REG	66,590	0,59	9,96
▼ BAYER MOTOREN WK	69,410	-0,17	-1,82
▲ BBVA	5,115	1,13	10,34
▲ BNP PARIBAS	40,505	1,64	2,61
▲ CRH PLC	26,830	1,86	16,15
▲ DAIMLER AG	48,160	0,31	4,90
▲ DANONE	64,800	0,61	5,35
▲ DEUTSCHE POST-RG	25,880	2,45	8,24
▲ DEUTSCHE TELEKOM	14,160	0,14	-4,45
▲ ENEL SPA	5,140	0,74	1,90
▲ ENGIE	13,905	1,20	11,02
▲ ENI SPA	14,650	0,92	6,56
▲ ESSILORLUXOTTICA	108,350	1,83	-1,90
▲ FRESENIUS SE & C	45,640	0,55	7,69
▲ IBERDROLA SA	7,236	0,75	3,11
▲ INDITEX	24,550	1,74	9,84
▲ ING GROEP NV	10,874	1,34	15,56
▲ INTESA SANPAOLO	2,000	1,23	3,08
▲ KERING	451,000	2,29	9,57
▼ KONINKLIJKE AHOL	23,200	-0,28	5,10
▲ KONINKLIJKE PHIL	34,005	0,44	9,94
▲ LINDE PLC	143,000	1,49	3,21
▲ LVMH MOET HENNE	288,300	1,68	11,66
▲ L'OREAL	221,200	1,10	9,94
▲ MÜNCHENER RUE-R	200,100	1,19	5,01
▲ NOKIA OYJ	5,466	1,41	8,67
▲ ORANGE	13,305	0,26	-6,00
▲ SAFRAN SA	113,550	1,16	7,73
▲ SANOFI	75,340	0,11	-0,42
▲ SAP SE	92,470	0,88	6,37
▲ SCHNEIDER ELECTR	62,940	1,35	5,39
▲ SIEMENS AG-REG	92,250	0,80	-5,27
▲ SOC GENERALE SA	24,150	0,54	-13,19
▲ TELEFONICA	7,349	0,57	0,14
▲ TOTAL SA	48,720	0,60	5,50
▲ UNIBAIL-RODAMCO-	154,360	1,43	14,00
▲ UNILEVER NV-CVA	48,545	0,33	2,37
▲ VINCI SA	76,840	0,84	6,69
▲ VIVENDI	22,500	1,35	5,73
▲ VOLKSWAGEN-PREF	140,860	0,72	1,40

VALORES IBEX 35

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ ACCIONA	81,540	-0,39	10,34
▲ ACERINOX	9,140	0,15	5,52
▲ ACS CONST.	35,820	1,85	5,88
▲ AENA	147,800	0,07	8,88
▲ AMADEUS IT	65,300	0,99	7,33
▼ ARCEL.MITTAL	19,046	-1,19	4,76
▲ B. SABADELL	0,866	0,91	-13,46
▲ BANKIA	2,501	1,34	-2,30
▲ BANKINTER	6,654	1,59	-5,19
▲ BBVA	5,115	1,13	10,34
▲ CAIXABANK	2,958	2,49	-6,51
▲ CELLNEX TELECOM	24,840	0,16	10,94
▲ CIE AUTOMOT.	23,500	1,82	9,61
▲ ENAGAS	25,160	0,08	6,57
▲ ENCE	6,720	2,44	22,52
▲ ENDESA	21,740	0,18	8,00
▲ FERROVIAL	19,640	1,11	10,99
▲ GRIFOLS	22,790	1,29	-0,48
▲ IBERDROLA	7,236	0,75	3,11
▲ INDITEX	24,550	1,74	9,84
▲ INDRA A	9,140	1,27	10,99
▼ INM.COLONIAL	8,740	-0,11	7,44
▲ INT.AIRL.GRP	7,558	0,69	9,22
▼ MAPFRE	2,384	-0,83	2,76
▲ MEDIASET ESP	6,030	2,41	9,84
▼ MELIA HOTELS	8,200	-5,75	-0,12
▼ MERLIN PROP.	11,305	-0,22	4,82
▲ NATURGY	24,030	0,38	7,95
▼ RED ELE.CORP	19,890	-0,95	2,03
▲ REPSOL	14,885	0,17	5,72
▲ SANTANDER	4,011	1,21	0,96
▲ SIEMENS GAMESA	12,955	2,25	21,76
▲ TEC.REUNIDAS	22,050	0,32	3,33
▲ TELEFONICA	7,349	0,57	0,14
▲ VISCOFAN	51,300	2,19	6,61

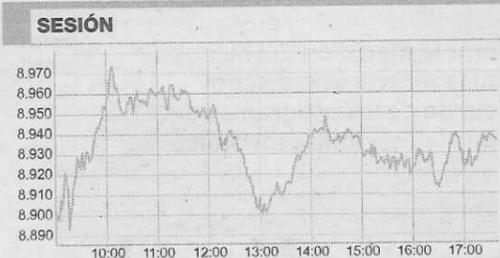
↑ 0,90%

Último: 8.936,40

Variación Año: 396,50

Variación: 79,60

Variación % Año: 4,64%



MERCADO CONTINUO

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ A. DOMINGUEZ	7,900	3,13	14,49
▲ ABENGOA	0,026	3,64	76,55
▲ ABENGOA B	0,008	1,27	135,29
= ADVEO	0,485	0,00	0,00
▲ AEDAS HOMES	22,600	2,26	1,99
▲ AIRBUS	102,280	2,42	22,13
▼ AIRTIFICIAL	0,161	-2,66	15,33
▼ ALANTRA	12,600	-2,33	-9,35
▲ ALMIRALL	15,320	0,72	14,58
▲ AMPER	0,283	0,64	18,58
= AMREST HOLDI	9,290	0,00	-6,82
▼ APERAM	26,820	-0,59	20,27
▲ APPLUS SERVICES	9,950	2,79	2,68
= ARIMA	9,500	0,00	5,56
▲ ATRESMEDIA	4,096	1,64	-6,10
▼ AUDAX RENOV.	2,520	-1,56	96,11
▲ AUXIL.FF.CC	40,200	0,88	11,05
▼ AZKOYEN	6,700	-0,89	2,45
= B.RIOJANAS	5,250	0,00	-0,94
= BARON DE LEY	109,000	0,00	0,00
▲ BAYER	66,600	0,82	11,43
▼ BERKELEY ENE	0,282	-3,09	148,46
▲ BIOSEARCH	1,555	0,65	56,75
▲ BOLSAS Y MER	25,580	0,55	5,18
▼ BORGES	3,660	-1,08	-7,58
▲ CCEP	42,480	0,85	5,30
= CLEOP	1,150	0,00	0,00
= CLIN BAVIERA	14,700	0,00	8,49
▼ CODERE	3,585	-0,42	10,31
▲ COEMAC	5,000	3,09	90,84
▲ COR.ALBA	43,150	0,47	1,53
▼ CORREA	4,140	-0,48	27,38
▲ D. FELGUERA	0,016	0,64	37,39
▼ DEOLEO	0,082	-0,97	44,96

	Precio	Var.%	Var.%Año
▼ DIA	0,700	-3,98	51,68
▲ EBRO FOODS	18,200	0,39	4,36
▼ EDREAMS ODIGEO	2,545	-3,60	7,16
= ELECNOR	12,260	0,00	-7,12
▲ ERCROS	3,464	2,79	11,24
= EUROPAC	16,800	0,00	0,12
▲ EUSKALTEL	7,865	0,25	12,52
▼ EZENTIS	0,558	-4,12	17,35
▼ FAES	3,200	-1,39	7,74
▼ FCC	12,800	-0,16	9,40
▲ FLUIDRA	9,810	1,55	0,20
▲ G.CATALANA O	34,350	1,18	5,37
▲ G.E.SAN JOSE	5,560	0,36	20,87
▲ G.ESTAMP	4,978	-1,52	0,16
▼ GL. DOMINION	4,700	-0,74	9,30
▼ GRAL.ALQ.MAQ	1,540	-1,28	20,31
▼ GRIFOLS B	16,180	-0,37	0,25
▲ HISPANIA ACT.	18,230	2,19	-0,22
▼ IBERPAPEL	31,200	-0,95	-5,45
= INM. DEL SUR	10,000	0,00	-2,91
▼ LABORAT.ROVI	18,350	-1,08	5,16
▼ LAR ESPAÑA REAL	8,160	-0,49	9,53
▲ LIBERBANK	0,415	1,02	-5,77
= LINGOTES ESP	14,540	0,00	32,18
▲ LOGISTA	22,080	0,64	1,01
▲ MASMOVIL	18,520	1,76	-5,03
▲ METROVACESA, S.A.	10,790	2,96	-2,71
▼ MIQUEL COST.	16,660	-0,60	-1,88
= MONTEBALITO	1,392	0,00	6,26
= NATRA	0,887	0,00	4,11
▲ NATURHOUSE	2,260	4,15	43,22
▲ NEINOR H.	12,720	0,63	-2,15
▲ NEXTIL	0,747	0,27	3,88

	Precio	Var.%	Var.%Año
▲ NH HOTEL	4,572	0,04	12,72
▲ NYESA VALORE	0,019	5,68	11,38
▼ OBR.H.LAIN	0,763	-5,78	17,02
▲ ORYZON GENOMICS	3,780	1,20	74,60
▼ PARQUES REUNIDOS	10,120	-0,78	-6,30
▲ PESCANOVA	0,600	0,03	6,91
▲ PHARMA MAR	1,325	2,71	21,56
▲ PRIM	11,200	1,36	6,67
▼ PRISA	1,620	-1,22	-7,95
▲ PROSEGUR	4,764	2,14	7,73
▲ PROSEGUR CASH	2,075	1,72	7,29
= QUABIT INM.	1,384	0,00	6,46
▲ REIG JOFRE	2,530	0,40	10,96
▲ RENO MEDICI	0,722	2,85	20,33
= RENO,CONVERT	0,700	0,00	0,00
▲ RENTA 4 BCO.	7,880	0,25	0,51
▲ RENTA CORP.	3,310	0,30	3,76
▼ SACYR	2,030	-0,25	16,40
▼ SERV.POINT S	0,494	-0,80	23,65
▼ SNIACE	0,093	-6,61	33,14
▲ SOLARIA	5,220	2,55	31,65
▼ SOLARPACK	11,700	-1,68	17,00
▼ TALGO	5,900	-0,84	10,07
▲ TELEPIZZA	6,180	0,65	4,92
▲ TUBACEX	2,855	5,55	14,20
▲ TUBOS REUNID	0,250	0,40	74,83
▲ UNICAJA	0,980	0,82	-14,78
▲ URBAS	0,008	1,35	120,59
▲ VERTICE 360	0,009	8,43	40,62
▲ VIDRALA	84,000	0,84	13,67
▼ VOCENTO	1,106	-1,25	0,55
▲ ZARDOYA OTIS	7,090	0,85	14,17